

# PRESENCIA ESPAÑOLA EN LAS INSTITUCIONES UE

**Datos – nº 6**  
**febrero 2023**

**Representación Permanente de España  
ante la Unión Europea**

**Unidad de presencia de españoles  
en las Instituciones de la UE**





Unidad de presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea  
Representación Permanente de España ante la UE

# PRESENCIA ESPAÑOLA EN LAS INSTITUCIONES UE

**Datos – nº 6 – febrero 2023**

La Unidad de Apoyo para la presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea (UDA), a partir de ahora Unidad de Presencia de españoles en las IIUE, de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER) publica, con periodicidad semestral, una serie de datos estadísticos sobre la presencia de españoles en las Instituciones, con el fin de posibilitar una visión general de la misma. Esta información se elabora a partir de la suministrada o publicada por cada Institución y consta de los siguientes contenidos:

- Efectivos españoles en las Instituciones UE
- Administradores y directivos españoles en la Comisión, el Parlamento y el Consejo.
- Expertos Nacionales Españoles en las Instituciones UE
- Efectivos españoles en la Comisión Europea
- Procesos de selección EPSO – Datos estadísticos desde 2010
- Becarios en la Comisión Europea

Para facilitar el acceso a la información, el índice recoge los hipervínculos correspondientes.





Unidad de presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea  
Representación Permanente de España ante la UE

# PRESENTACIÓN

La Unidad de Apoyo para la presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea (UDA), a partir de ahora Unidad de Presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea, que inició su andadura en el año 2004, está formada conjuntamente por los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de Hacienda y Función Pública.

Una de sus líneas de actuación es la información: disponer de datos actualizados de la presencia española en las Instituciones UE para posibilitar su seguimiento y la toma de decisiones.

Para facilitar esto y contar con una información homogénea, se publica semestralmente el documento DATOS, que trata de sistematizar la información de los datos estadísticos sobre presencia de españoles en las instituciones.

La información recibida por parte de las distintas Instituciones es desigual y, en algunos casos, bastante incompleta, además de actualizarse en plazos diferentes. Por ello, lo que se intenta con este documento es presentar de forma conjunta y lo más homogénea posible los datos de presencia de los españoles en todas las Instituciones de la Unión Europea.

En este número se han incluido datos sobre la participación y evolución de la presencia de becarios españoles en la comisión Europea (Blue Book).

Hay que tener en cuenta que este documento solo recoge datos de carácter estadístico, que pueden arrojar una foto de la situación, pero que son los Ministerios y responsables de desarrollo de políticas públicas los que pueden hacer un análisis cualitativo de la misma.

Cada vez más la actuación europea es actuación nacional y, por ello, cada vez más debemos implicarnos en la gestión europea y el elemento clave de esta gestión son sus empleados públicos. Las actuaciones encaminadas a reforzar, promover y apoyar la presencia de los empleados públicos españoles en las Instituciones son fundamentales, por tanto, para afianzar y mejorar la posición de España.

En definitiva, el documento quiere ser un apoyo y un instrumento para analizar la posición de los españoles en las Instituciones UE y facilitar la toma de decisiones sobre ello.





Unidad de presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea  
Representación Permanente de España ante la UE

# Índice

## Datos – nº 6 – febrero 2023

<b>EFFECTIVOS ESPAÑOLES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE</b> .....	1
Cuadro resumen de los efectivos españoles en las Instituciones de la UE según relación de empleo .....	3
Efectivos en las Instituciones de la UE según Institución y relación de empleo .....	4
Efectivos españoles en Instituciones de la UE distribuidos según Institución y relación de empleo .....	5
Porcentaje de efectivos españoles en las Instituciones de la UE según Institución y relación de empleo .....	6
Efectivos AD en Agencias Descentralizadas y Empresas Comunes .....	7
Efectivos Españoles en las Agencias Ejecutivas de la Comisión Europea .....	8
Composición plantillas (empleo fijo/empleo temporal) .....	9
Comentarios .....	11
<b>ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA, EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO</b> .....	13
Cuadros Resumen y comentarios.....	15
<b>ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE EXPERTOS NACIONALES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE</b> ....	21
Cuadros resumen y comentarios .....	23
Candidaturas Españolas en el programa de Expertos Nacionales Destacados en comisión de servicios (2008-2022) .....	27
<b>ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA</b> .....	<b>31</b>
<b>PROCESO DE SELECCIÓN EPSO</b> .....	49
Datos estadísticos .....	51
<b>PARTICIPACIÓN DE CANDIDATOS ESPAÑOLES EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LA CE</b> ...	<b>53</b>
<b>ALGUNOS COMENTARIOS GENERALES</b> .....	57
<b>CONCEPTOS</b> .....	61
Índice Guía.....	63
Tipos de Empleo Público en las Instituciones .....	65
<b>GLOSARIO DE DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS EN LA COMISIÓN EUROPEA, EN EL CONSEJO DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO</b> .....	67





**Unidad de presencia de españoles en las Instituciones de la Unión Europea**  
**Representación Permanente de España ante la UE**

# EFECTIVOS ESPAÑOLES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE





## EFECTIVOS EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN RELACION DE EMPLEO

TOTAL INSTITUCIONES Y AGENCIAS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES	ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES	Nº TOTAL
	AD	AST / ASTSC	TOTAL				
TOTAL	35.628	18.044	53.672	18.345	2.046	2.302	76.365
ESPAÑOLES	3.199	1.321	4.520	1.990	187	182	6.879
PORCENTAJE PRESENCIA ESP	9,0	7,3	8,4	10,8	9,1	7,9	9,0

TOTAL SOLO INSTITUCIONES	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES	ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES	Nº TOTAL
	AD	AST / ASTSC	TOTAL				
TOTAL	28.703	15.820	44.523	12.995	2.046	1.541	61.105
ESPAÑOLES	2.316	1.127	3.443	1.310	187	107	5.047
PORCENTAJE PRESENCIA ESP	8,1	7,1	7,7	10,1	9,1	6,9	8,3

Fuente: Información proporcionada por cada Institución, Organismo y Agencia entre octubre y noviembre de 2022

En el caso de Agencias descentralizadas y Empresas Comunes:

a) Sólo se dispone de información actualizada ( 30.06.22 ) en el caso del personal AD.

b) En el resto de los casos se utiliza la información ofrecida en el Grupo Estatuto celebrado en noviembre 2022 y referida a enero 2022

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



## TOTAL EFECTIVOS EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO

TOTAL EFECTIVOS DE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS	FECHA DATOS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES			ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES ( 1 )	%	%
		AD	AST / ASTSC	TOTAL	GFIV = AD	OTROS GF= AST	TOTAL				
PARLAMENTO EUROPEO	octubre 2022	2.702	2.482	5.184	288	1.588	1.876		33	7.093	9,3
PARLAMENTO EUROPEO - Grupos Políticos	octubre y noviembre 2022	380	425	805	104	203	307	2.046		3.158	4,1
CONSEJO UE	noviembre 2022	1.485	1.421	2.906	36	169	205		26	3.137	4,1
COMISIÓN EUROPEA	octubre 2022	14.286	8.257	22.543	3.468	4.115	7.583		946	31.072	40,7
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - SERVICIOS CENTRALES	octubre 2022	644	462	1.106	161	178	339		423	1.868	2,4
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - DELEGACIONES	octubre 2022	421	187	608	87	167	254		58	920	1,2
TRIBUNAL DE JUSTICIA UE	octubre 2022	1.273	803	2.076	25	159	184		8	2.268	3,0
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO	octubre 2022	641	214	855	22	72	94		27	976	1,3
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	octubre 2022	326	325	651	10	35	45		6	702	0,9
COMITÉ DE LAS REGIONES	octubre 2022	293	185	478	18	37	55		12	545	0,7
BANCO CENTRAL EUROPEO	noviembre 2022	3.278	424	3.702	766	84	850			4.552	6,0
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES y FONDO EUROPEO DE INVERSIONES	octubre 2022	2.869	592	3.461	873	270	1.143			4.604	6,0
SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	octubre 2022	67	16	83	26	28	54		1	138	0,2
DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO	octubre 2022	38	27	65	3	3	6		1	72	0,1
AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES	2022 ( * )	6.195	2.160	8.355	1.672	1.299	2.971		744	12.070	15,8
AGENCIAS EJECUTIVAS CE	octubre y noviembre 2022	730	64	794	1.153	1.226	2.379		17	3.190	4,2
		<b>35.628</b>	<b>18.044</b>	<b>53.672</b>	<b>8.712</b>	<b>9.633</b>	<b>18.345</b>	<b>2.046</b>	<b>2.302</b>	<b>76.365</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Información proporcionada por cada Institución, Organismo y Agencia entre octubre y noviembre de 2022

En el caso de Agencias descentralizadas y Empresas Comunes:

a) Sólo se dispone de información actualizada ( 30.06.22 ) en el caso del personal AD.

b) En el resto de los casos se utiliza la información ofrecida en el Grupo Estatuto celebrado en noviembre 2022 y referida a enero 2022

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



## EFECTIVOS ESPAÑOLES EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDOS SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO

TOTAL EFECTIVOS ESPAÑOLES	FECHA DATOS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES			ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES ( 1 )	%	%
		AD	AST / ASTSC	TOTAL	GFIV = AD	OTROS GF= AST	TOTAL				
PARLAMENTO EUROPEO	octubre 2022	192	194	386	27	122	149		4	539	7,8
PARLAMENTO EUROPEO - Grupos Políticos	octubre y noviembre 2022	26	27	53	7	29	36	187		276	4,0
CONSEJO UE	noviembre 2022	102	131	233	4	17	21		4	258	3,8
COMISIÓN EUROPEA	octubre 2022	1.190	575	1.765	416	389	805		72	2.642	38,4
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - SERVICIOS CENTRALES	octubre 2022	56	40	96	20	19	39		23	158	2,3
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - DELEGACIONES	octubre 2022	38	14	52	9	12	21		2	75	1,1
TRIBUNAL DE JUSTICIA UE	octubre 2022	75	38	113	6	6	12		0	125	1,8
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO	octubre 2022	45	11	56	2	6	8		1	65	0,9
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	octubre 2022	18	22	40	1	7	8		1	49	0,7
COMITÉ DE LAS REGIONES	octubre 2022	14	15	29	5	3	8		0	37	0,5
BANCO CENTRAL EUROPEO	noviembre 2022	294	24	318	85	12	97			415	6,0
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES y FONDO EUROPEO DE INVERSIONES	octubre 2022	258	31	289	85	18	103			392	5,7
SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	octubre 2022	7	3	10	1	2	3		0	13	0,2
DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO	octubre 2022	1	2	3	0	0	0		0	3	0,0
AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES	2022 ( * )	797	187	984	279	140	419		69	1.472	21,4
AGENCIAS EJECUTIVAS CE	octubre y noviembre 2022	86	7	93	159	102	261		6	360	5,2
		3.199	1.321	4.520	1.106	884	1.990	187	182	6.879	100,0

Fuente: Información proporcionada por cada Institución, Organismo y Agencia entre octubre y noviembre de 2022

En el caso de Agencias descentralizadas y Empresas Comunes:

a) Sólo se dispone de información actualizada ( 30.06.22 ) en el caso del personal AD.

b) En el resto de los casos se utiliza la información ofrecida en el Grupo Estatuto celebrado en noviembre 2022 y referida a enero 2022

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



## PORCENTAJE DE EFECTIVOS ESPAÑOLES EN INSTITUCIONES UE DISTRIBUIDO SEGÚN INSTITUCIÓN Y RELACIÓN DE EMPLEO

PORCENTAJE DE EFECTIVOS ESPAÑOLES	FECHA DATOS	FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES			AGENTES CONTRACTUALES			ASISTENTES PARLAMENTARIOS	EXPERTOS NACIONALES ( 1 )	%
		AD	AST / ASTSC	TOTAL	GFIV = AD	OTROS GF= AST	TOTAL			
PARLAMENTO EUROPEO	octubre 2022	7,1	7,8	7,4	9,4	7,7	7,9		12,1	7,6
PARLAMENTO EUROPEO - Grupos Políticos	octubre y noviembre 2022	6,8	6,4	6,6	6,7	14,3	11,7	9,1		8,7
CONSEJO UE	noviembre 2022	6,9	9,2	8,0	11,1	10,1	10,2		15,4	8,2
COMISIÓN EUROPEA	octubre 2022	8,3	7,0	7,8	12,0	9,5	10,6		7,6	8,5
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - SERVICIOS CENTRALES	octubre 2022	8,7	8,7	8,7	12,4	10,7	11,5		5,4	8,5
SERVICIO EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR - DELEGACIONES	octubre 2022	9,0	7,5	8,6	10,3	7,2	8,3		3,4	8,2
TRIBUNAL DE JUSTICIA UE	octubre 2022	5,9	4,7	5,4	24,0	3,8	6,5		0,0	5,5
TRIBUNAL DE CUENTAS EUROPEO	octubre 2022	7,0	5,1	6,5	9,1	8,3	8,5		3,7	6,7
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO	octubre 2022	5,5	6,8	6,1	10,0	20,0	17,8		16,7	7,0
COMITÉ DE LAS REGIONES	octubre 2022	4,8	8,1	6,1	27,8	8,1	14,5		0,0	6,8
BANCO CENTRAL EUROPEO	noviembre 2022	9,0	5,7	8,6	11,1	14,3	11,4			9,1
BANCO EUROPEO DE INVERSIONES y FONDO EUROPEO DE INVERSIONES	octubre 2022	9,0	5,2	8,4	9,7	6,7	9,0			8,5
SUPERVISOR EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS	octubre 2022	10,4	18,8	12,0	3,8	7,1	5,6		0,0	9,4
DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO	octubre 2022	2,6	7,4	4,6	0,0	0,0	0,0		0,0	4,2
AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES	2022 ( * )	12,9	8,7	11,8	16,7	10,8	14,1		9,3	12,2
AGENCIAS EJECUTIVAS CE	octubre y noviembre 2022	11,8	10,9	11,7	13,8	8,3	11,0		35,3	11,3
		9,0	7,3	8,4	12,7	9,2	10,8	9,1	7,9	9,0

Fuente: Información proporcionada por cada Institución, Organismo y Agencia entre octubre y noviembre de 2022

En el caso de Agencias descentralizadas y Empresas Comunes:

a) Sólo se dispone de información actualizada ( 30.06.22 ) en el caso del personal AD.

b) En el resto de los casos se utiliza la información ofrecida en el Grupo Estatuto celebrado en noviembre 2022 y referida a enero 2022

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



## EFECTIVOS AD EN AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS COMUNES

Datos 30.06.22

AGENCIAS DESCENTRALIZADAS	TOTAL	ESP	%
ACER	58	3	5,2
BEREC	12	0	0,0
CDT	133	9	6,8
CEDFOP	44	2	4,5
CEPOL	22	2	9,1
CPVO	22	4	18,2
EASA	543	58	10,7
EBA	142	15	10,6
ECDC	128	5	3,9
ECHA	326	22	6,7
EDA	85	8	9,4
EEA	75	0	0,0
EFCA	37	11	29,7
EFSA	265	30	11,3
EIGE	18	3	16,7
EIOPA	116	13	11,2
EIT	37	2	5,4
ELA	24	0	0,0
EMA	378	57	15,1
EMCDDA	38	4	10,5
EMSA	149	23	15,4
ENISA	51	3	5,9
EPPO	76	3	3,9
ERA	114	16	14,0
ESMA	207	13	6,3
ETF	54	4	7,4
EUAA	197	6	3,0
EUIPO	446	140	31,4
EU-ISS	15	0	0,0
EU-LISA	147	7	4,8
EU-OSHA	19	4	21,1
EUROFOUND	42	4	9,5
EUROJUST	93	13	14,0
EUROPOL	578	79	13,7
EUSPA	179	35	19,6
F4E	216	63	29,2
FRA	40	4	10,0
FRONTEX	516	37	7,2
SATCEN	78	31	39,7
SRB	345	43	12,5
<b>TOTAL</b>	<b>6065</b>	<b>776</b>	<b>12,8</b>

EMPRESAS COMUNES UE	TOTAL	ESP	%
CIRCULAR BIO BASED	9	3	33,3
CLEAN AVIATION	31	6	19,4
CLENA HIDROGEN	17	2	11,8
EU RAIL	4	1	25,0
EURO HPC	4	0	0,0
INNOVATIVE HEALTH INITIATIVE	32	2	6,3
KEY DIGITAL TECHNOLOGIES	12	3	25,0
SESAR - DIGITAL EUROPEAN SKY	21	4	19,0
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>	<b>21</b>	<b>16,2</b>

	TOTAL	ESP	%
AGENCIAS DESCENTRALIZADAS	6065	776	12,8
EMPRESAS COMUNES	130	21	16,2
<b>TOTAL</b>	<b>6195</b>	<b>797</b>	<b>12,9</b>

Fuente: Información ofrecida en el Grupo Estatuto celebrado en noviembre 2022 y referida a 30.06.22

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



## PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LAS AGENCIAS EJECUTIVAS DE LA COMISION EUROPEA

TOTAL		TOTAL	ESP	%
Officials & Temporary Agents	AD	730	86	11,8
	AST/ASTSC	64	7	10,9
Contract Agents	GFIV	1153	159	13,8
	Others	1226	102	8,3
SNE		17	6	35,3
<b>TOTAL</b>		<b>3190</b>	<b>360</b>	<b>11,3</b>

CINEA	24.11.22	TOTAL	ESP	%
Officials & Temporary Agents	AD	120	18	15,0
	AST/ASTSC	11	1	9,1
Contract Agents	GFIV	230	36	15,7
	Others	151	12	7,9
SNE		0	0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>512</b>	<b>67</b>	<b>13,1</b>

EACEA	01.10.22	TOTAL	ESP	%
Officials & Temporary Agents	AD	98	7	7,1
	AST/ASTSC	23	3	13,0
Contract Agents	GFIV	137	13	9,5
	Others	244	19	7,8
SNE		0	0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>502</b>	<b>42</b>	<b>8,4</b>

EISMEA	01.10.22	TOTAL	ESP	%
Officials & Temporary Agents	AD	99	10	10,1
	AST/ASTSC	11	2	18,2
Contract Agents	GFIV	149	18	12,1
	Others	131	8	6,1
SNE		2	1	50,0
<b>TOTAL</b>		<b>392</b>	<b>39</b>	<b>9,9</b>

ERCEA	01.10.22	TOTAL	ESP	%
Officials & Temporary Agents	AD	129	18	14,0
	AST/ASTSC	0	0	0,0
Contract Agents	GFIV	151	20	13,2
	Others	213	10	4,7
SNE		15	5	33,3
<b>TOTAL</b>		<b>508</b>	<b>53</b>	<b>10,4</b>

HADEA	01.10.22	TOTAL	ESP	%
Officials & Temporary Agents	AD	93	7	7,5
	AST/ASTSC	6	0	0,0
Contract Agents	GFIV	179	29	16,2
	Others	135	13	9,6
SNE		0	0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>413</b>	<b>49</b>	<b>11,9</b>

REA	01.10.22	TOTAL	ESP	%
Officials & Temporary Agents	AD	191	26	13,6
	AST/ASTSC	13	1	7,7
Contract Agents	GFIV	307	43	14,0
	Others	352	40	11,4
SNE		0	0	0,0
<b>TOTAL</b>		<b>863</b>	<b>110</b>	<b>12,7</b>



## COMPOSICIÓN PLANTILLAS EN PORCENTAJE

TOTAL INSTITUCIONES UE	TODAS LAS RELACIONES DE EMPLEO					
	JULIO 2020	FEBRERO 2021	JULIO 2021	FEBRERO 2022	JULIO 2022	ENERO 2023
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES	70,9	70,2	67,6	67,2	66,5	65,7
AGENTES CONTRACTUALES	25,1	25,3	27,3	27,9	28,3	28,9
ASISTENTES PE	2,3	2,7	2,4	2,3	2,6	2,7
EXPERTOS NACIONALES	1,7	1,8	2,7	2,6	2,6	2,6



TOTAL INSTITUCIONES UE	SOLO FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES Y AGENTES CONTRACTUALES					
	JULIO 2020	FEBRERO 2021	JULIO 2021	FEBRERO 2022	JULIO 2022	ENERO 2023
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES	78,0	77,9	76,0	75,5	75,2	74,5
AGENTES CONTRACTUALES	22,0	22,1	24,0	24,5	24,8	25,5



SOLO COMISION EUROPEA	SOLO FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES Y AGENTES CONTRACTUALES					
	JULIO 2020	FEBRERO 2021	JULIO 2021	FEBRERO 2022	JULIO 2022	ENERO 2023
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES	75,0	75,3	75,5	75,3	75,0	74,8
AGENTES CONTRACTUALES	25,0	24,7	24,5	24,7	25,0	25,2





## EFFECTIVOS ESPAÑOLES EN LA UE

En **términos absolutos** las Instituciones Europeas, incluyendo BEI y BCE, tienen **76.385 efectivos**, frente a los **75.075 efectivos** recogidos en el número de julio de 2022. Esto supone un aumento de 1.310 efectivos, entre los que hay que destacar que, continuando con la tendencia de los últimos datos, 777 de ellos corresponden a Agentes Contractuales, lo que puede reflejar el mayor uso que las Instituciones están haciendo del empleo temporal.

Aunque todavía es corta la serie de datos que manejamos respecto a la composición de la plantilla y que la pandemia ha supuesto una distorsión importante en su evolución y composición, parece confirmarse la tendencia observada en el último número a aumentar el porcentaje de empleo temporal (agentes contractuales) frente al empleo fijo (funcionarios y agentes temporales, datos que vienen agregados y que no nos permiten distinguir). Así, atendiendo a la composición de las plantillas, desde julio 2020 hasta ahora, se ha pasado de un 70,9 % de funcionarios y agentes temporales a un 65,7% y de un 25,1% de agentes contractuales a un 28,9 %. Esta tendencia es más clara si se tienen en cuenta solo los datos de funcionarios y agentes temporales frente a los agentes contractuales. Así, se ve como, en el conjunto de las Instituciones, se ha pasado, desde julio de 2020 hasta ahora, de una proporción del 78% de funcionarios y 22% de contractuales, a una proporción del 74,5% y un 25,5%, lo que indica un importante aumento de la utilización de empleo temporal.

Sin embargo, en el caso de la CE, no se aprecia esta tendencia tan pronunciada y, de julio 2020 hasta ahora, la proporción se ha mantenido estable, pasando de un 75,3 % de funcionarios y agentes temporales y un 24,7 % de contractuales a un 74,8% y un 25,2%.

Esta tendencia viene a coincidir con las restricciones presupuestarias en gastos administrativos y parece localizarse fundamentalmente en las agencias, tanto ejecutivas como descentralizadas.

Por lo que se refiere al número de **efectivos españoles**, este asciende a 6.879 frente a los 6.731 registrados en julio de 2022, esto es 148 efectivos más, de los que 84 son agentes contractuales, lo que parece confirmar la tendencia señalada del incremento



del empleo de carácter temporal. Los **efectivos** españoles suponen un **9,0 % del total** de efectivos. Si este dato se pone en relación con el **índice guía** establecido por la Comisión, que fija una ratio adecuada de presencia para España en el **8,9 %**, se podría afirmar que nuestra **presencia** es **proporcional** y respetuosa con el equilibrio geográfico.

Sin embargo, hay que hacer un análisis en **términos relativos** para ver si la distribución de los nacionales españoles es equilibrada entre las distintas Instituciones y entre las distintas relaciones de empleo y categorías.

Si analizamos las **Instituciones, sin tener en cuenta las Agencias**, en las que el efecto sede es muy importante, la ratio de presencia española se mantiene estable en un 8,3%, con un elevado peso en agentes contractuales (10,1 %) y con un margen importante de mejora en expertos nacionales (6,9 %), figura cada vez más utilizada por los Estados Miembros, en muchos casos como paso previo a su pase a funcionario o agente temporal, y que es muy válida para el seguimiento de las políticas públicas europeas.



# **ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA, EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO**





**EFFECTIVOS CE - PRESENCIA de ADMINISTRADORES ESPAÑOLES EN CADA DG/SERVICIO - Fuente: CE - ENERO 2023**

DG o Servicio	ADMINISTRADORES			DIRECTORES GENERALES			DIRECTORES GENERALES ADJ			DIRECTORES			JEFES DE UNIDAD			ASISTENTES DG y DG ADJ		
	Total N°	ESP N°	ESP %	Total ocupados N°	ESP N°	ESP %	Total ocupados N°	ESP N°	ESP %	Total ocupados N°	ESP N°	ESP %	Total ocupados N°	ESP N°	ESP %	Total ocupados N°	ESP N°	ESP %
AGRI	496	52	10,5	1			3			7	1	14,3	38	4	10,5	4	1	25,0
ATTACHED EC	3	1	33,3										3	1	33,3			
BUDG	276	23	8,3	1			2	1		6	0	0,0	31	3	9,7	2	0	0,0
CDP-OSP	22	2	9,1															
CERT-EU	15	1	6,7										1	0	0,0			
CLIMA	185	13	7,0				1	1		5	1	20,0	14	1	7,1	2	0	0,0
CNECT	396	47	11,9	1			2			8	1	12,5	39	3	7,7	4	0	0,0
COMM	309	13	4,2	1			1	1		6	0	0,0	30	0	0,0	2	0	0,0
COMP	539	41	7,6	1			3			10	0	0,0	46	2	4,3	2	0	0,0
DEFIS	131	14	10,7	1						2	0	0,0	12	0	0,0	2	1	50,0
DGT	1.532	60	3,9				1			5	0	0,0	72	3	4,2	2	0	0,0
DIGIT	231	25	10,8	1						5	2	40,0	17	2	11,8			
EAC	223	20	9,0	1			1			5	1	20,0	19	0	0,0	3	0	0,0
ECFIN	423	23	5,4	1			2	1		10	0	0,0	34	1	2,9	4	0	0,0
ECHO	177	22	12,4				1			3	1	33,3	15	1	6,7	2	0	0,0
EMPL	378	37	9,8	1			2			6	1	16,7	37	4	10,8	2	0	0,0
ENER	363	34	9,4	1			3			7	1	14,3	27	3	11,1	4	0	0,0
ENV	283	30	10,6	1			1			5	0	0,0	22	3	13,6	2	1	50,0
EPSO	35	1	2,9							1	0	0,0	4	0	0,0			
ESTAT	327	23	7,0	1			1			6	0	0,0	32	2	6,3	2	0	0,0
FISMA	256	17	6,6	1			1			5	0	0,0	22	0	0,0	1	0	0,0
FPI	72	8	11,1							1	0	0,0	7	0	0,0			
GAB	232	20	8,6	1			5	1		24	0	0,0						
GROW	399	26	6,5	1			2			9	0	0,0				3	0	0,0
HERA	41	3	7,3	1									3	0	0,0	1	0	0,0
HOME	338	23	6,8	1			3			6	0	0,0	26	2	7,7	4	0	0,0
HR	304	23	7,6	1						5	0	0,0	35	1	2,9			
IAS	115	9	7,8	1						3	0	0,0	12	1	8,3	1	0	0,0
IDEA	11	1	9,1										1	1	100,0			
INTPA	693	117	16,9	1			3			5	1	20,0	50	7	14,0	3	1	33,3
JRC	840	90	10,7	1			2			11	1	9,1	60	4	6,7	3	0	0,0
JUST	249	13	5,2	1	1		1			3	0	0,0	20	1	5,0	2	0	0,0
MARE	201	25	12,4	1			1			3	0	0,0	20	1	5,0	2	0	0,0
MOVE	263	23	8,7	1			1			5	0	0,0	24	4	16,7	1	0	0,0
NEAR	293	21	7,2				2			1	0	0,0	21	1	4,8	1	0	0,0
OIB	90	10	11,1							1	0	0,0	17	0	0,0			
OIL	28	1	3,6										7	1	14,3			
OLAF	197	11	5,6	1						4	0	0,0	17	1	5,9	3	1	33,3
OP	121	5	4,1	1						2	0	0,0	15	0	0,0	1	0	0,0
PMO	35	3	8,6							1	0	0,0	6	1	16,7			
REFORM	91	6	6,6	1						2	0	0,0	9	0	0,0	1	0	0,0
REGIO	338	21	6,2	1			1			7	0	0,0	34	4	11,8	3	0	0,0
RTD	423	36	8,5				2			9	0	0,0	43	2	4,7	1	0	0,0
SANTE	437	49	11,2	1			1			3	1	33,3	35	7	20,0	2	0	0,0
SCIC	534	45	8,4	1	1					3	0	0,0	30	2	6,7	1	0	0,0
SG	431	32	7,4	2			3			11	1	9,1	39	4	10,3	3	1	33,3
SJ	271	19	7,0	1	1		1			12	2	16,7	4	0	0,0	2	0	0,0
RSB	6	0	0,0	1						1								
SUPCOM	5	1	20,0										1	0	0,0			
TAXUD	298	30	10,1	1						5	1	20,0	21	3	14,3	4	0	0,0
TRADE	408	43	10,5	1			3	1		6	1	16,7	32	6	18,8	2	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>14.364</b>	<b>1.213</b>	<b>8,4</b>	<b>37</b>	<b>3</b>	<b>8,1</b>	<b>56</b>	<b>6</b>	<b>10,7</b>	<b>245</b>	<b>17</b>	<b>6,9</b>	<b>1.136</b>	<b>89</b>	<b>7,8</b>	<b>84</b>	<b>6</b>	<b>7,1</b>

Fuente: Elaboración propia - información obtenida a partir listados facilitados por CE en ENERO 2023  
 En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.  
 En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



## PRESENCIA DE DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO UE - ENERO 2023

### TOTAL

	DG	DG Adj	D	JU
GAB Secretaria General			1	

	DG	DG Adj	D	JU
Dependiendo de la SG			1	3

Direcciones Generales	DG	DG Adj	D	JU
DG COMM	1		2	6
DG COMPET	1		3	
DG ECOFIN	1		2	4
DG GIP	1		2	2
DG JAI	1		2	4
DG JUR	1		7	5
DG LIFE	1		5	
DG LING		1	2	25
DG ORG	1		5	21
DG RELEX	1		5	
DG SMART		1	2	9
DG TREE	1		2	4
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>2</b>	<b>39</b>	<b>80</b>

### ESP

	DG	DG Adj	D	JU
GAB Secretaria General				

	DG	DG Adj	D	JU
Dependiendo de la SG				1

Direcciones Generales	DG	DG Adj	D	JU
DG COMM				1
DG COMPET	1			
DG ECOFIN				1
DG GIP			1	
DG JAI				
DG JUR			1	1
DG LIFE				
DG LING				2
DG ORG				2
DG RELEX				
DG SMART			1	2
DG TREE				1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b></b>	<b>3</b>	<b>10</b>

### %

	DG	DG Adj	D	JU
GAB Secretaria General				

	DG	DG Adj	D	JU
Dependiendo de la SG				33,3

Direcciones Generales	DG	DG Adj	D	JU
DG COMM				16,7
DG COMPET	100,0			
DG ECOFIN				25,0
DG GIP			50,0	
DG JAI				
DG JUR			14,3	20,0
DG LIFE				
DG LING				8,0
DG ORG				9,5
DG RELEX				
DG SMART			50,0	22,2
DG TREE				25,0
<b>TOTAL</b>	<b>10,0</b>	<b></b>	<b>7,7</b>	<b>12,5</b>

TOTAL DIRECTIVOS	DG	DG Adj	D	JU
	10	2	41	83

TOTAL DIRECTIVOS	DG	DG Adj	D	JU
	1	0	3	11

TOTAL DIRECTIVOS	DG	DG Adj	D	JU
	10,0	0,0	7,3	13,3

Fuente: Elaboración propia - Información obtenida a partir de la información ofrecida en web de la SGC y el directorio WHO IS WHO de las Instituciones UE



## PRESENCIA DE DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN EL PARLAMENTO EUROPEO - ENERO 2023

TOTAL				ESP				%			
	DG	D	Miembros		DG	D	Miembros		DG	D	Miembros
GAB Presidente PE	1	1	11	GAB Presidente PE	1		3	GAB Presidente PE	100,0	0,0	27,3
GAB Secretaria General	1		15	GAB Secretaria General			1	GAB Secretaria General	0,0		6,7
Dependiendo de la Secretaria Gral		2	11	Dependiendo de la Secretaria Gral			1	Dependiendo de la Secretaria Gral		0,0	9,1
<b>Direcciones Generales</b>	<b>DG</b>	<b>D</b>	<b>JU</b>	<b>Direcciones Generales</b>	<b>DG</b>	<b>D</b>	<b>JU</b>	<b>Direcciones Generales</b>	<b>DG</b>	<b>D</b>	<b>JU</b>
DG COMM	1	4	45	DG COMM	1	2	2	DG COMM	100,0	50,0	4,4
DG ERPS	1	4	24	DG ERPS			1	DG ERPS	0,0	0,0	4,2
DG EXPO	1	4	23	DG EXPO		2	2	DG EXPO	0,0	50,0	8,7
DG FINS	1	3	15	DG FINS			2	DG FINS	0,0	0,0	13,3
DG INLO	1	4	26	DG INLO		1	1	DG INLO	0,0	25,0	3,8
DG IPOL	1	6	33	DG IPOL		1		DG IPOL	0,0	16,7	0,0
DG ITEC	1	5	24	DG ITEC			2	DG ITEC	0,0	0,0	8,3
DG LING	1	4	42	DG LING			1	DG LING	0,0	0,0	2,4
DG PAPA	1	2	6	DG PAPA			1	DG PAPA	0,0	0,0	16,7
DG PERS	1	4	21	DG PERS		1	4	DG PERS	0,0	25,0	19,0
DG PRES	1	5	26	DG PRES		2	3	DG PRES	0,0	40,0	11,5
DG SAFE	1	4	11	DG SAFE	1	1	2	DG SAFE	100,0	25,0	18,2
DG SJ	1	1	13	DG SJ			1	DG SJ	0,0	0,0	7,7
DG TRAD	1	4	46	DG TRAD			1	DG TRAD	0,0	0,0	2,2
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>54</b>	<b>355</b>	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>23</b>	<b>TOTAL</b>	<b>14,3</b>	<b>18,5</b>	<b>6,5</b>

TOTAL DIRECTIVOS				TOTAL ESPAÑOLES				% ESPAÑOLES			
	DG	D	JU		DG	D	JU		DG	D	JU
	15	57	392		3	10	28		20,0	17,5	7,1

Fuente: Elaboración propia - Información obtenida a partir de la información ofrecida en el directorio de las Instituciones UE - Who is who





## ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA, EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Merece un análisis más detallado la presencia y distribución de los AD españoles en las tres principales Instituciones de la UE y la ocupación de puestos directivos, entendiendo por estos los puestos de Director General, Director General Adjunto, Director y Jefe de Unidad.

En cuanto a **puestos directivos** en la **Comisión**, de un total de 1.474 puestos directivos ocupados, 115 están ocupados por españoles, lo que supone un 7,8% del total, por debajo del índice guía y del porcentaje de presencia general.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que la Comisión ha establecido como desequilibrio geográfico aquellas nacionalidades que se sitúen por debajo del 80% del índice guía, que para España es del 8,9%, esto es por debajo de un 7,2% de presencia. Aunque estaríamos por tanto dentro de los parámetros calificados como equilibrados por la Comisión, se considera que habría que mejorar la posición de españoles en puestos directivos en la Comisión.

Para esta mejora, una figura clave en la Comisión es la de los **Jefes de Unidad**, entre los que hay 89 españoles, lo que supone un porcentaje del 7,8 % del total de Jefes de Unidad.

Por último, se podría mencionar la presencia de AD españoles en las distintas Direcciones Generales.

En este sentido, hay que destacar aquellos que están por debajo del 7,2 %, siguiendo los parámetros establecidos por la Comisión, con baja presencia en algunas Direcciones clave, como es **ECFIN**, con una presencia del 5,4 %, pero con una DGA y solo 1 Jefe de Unidad entre los 34 puestos de Jefes de Unidad ocupados.



En el caso de **FISMA**, se ha mejorado respecto al informe anterior y se ha pasado a tener 17 funcionarios AD frente a los 12 que había, esto es un 6,6%, de 256 funcionarios AD y ningún directivo español.

Es baja también la presencia en DG COMM, con un 4,2% de funcionarios AD españoles, un DGA, que está en Sevilla, y ningún Jefe de Unidad.

En EPSO solo hay un AD español, esto es una presencia del 2,9%, lo que significa que hay poca presencia ligada a las políticas de selección de personal, aunque se cuenta con un experto nacional.

Hay que señalar también el caso de **HOME**, con un 6,8% de AD y solo 2 Jefes de Unidad.

Por lo que se refiere a la **Secretaría General del Consejo**, se puede decir que la ocupación de puestos directivos por parte española es más proporcionada, con un 10% de DG, un 7,7% de Directores y un 12,5% de Jefes de Unidad.

Lo mismo ocurre con el **Parlamento Europeo**, donde la ocupación de puestos directivos por parte de españoles supera el índice guía, con un 14,3% de DG, 18,5 % de Directores y 6,5 % de Jefes de Unidad.



# ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE EXPERTOS NACIONALES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE





# EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE

Datos: 31.12.2022

## DISTRIBUCION DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES SEGÚN GENERO

	Nº	%
Hombres	126	66,3
Mujeres	64	33,7
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100,0</b>

## DISTRIBUCION DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES SEGÚN LOCALIDAD DE DESTINO

	Nº	%
Alicante	6	3,2
Amman	1	0,5
Bratislava	4	2,1
Bruselas	119	62,6
El Cairo	1	0,5
Copenhague	1	0,5
Frankfurt	2	1,1
Lisboa	9	4,7
La Haya	16	8,4
Luxemburgo	6	3,2
Naitobi	1	0,5
Paris	2	1,1
Pretoria	1	0,5
Tallin	1	0,5
Vigo	1	0,5
Varsovia	19	10,0
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100,0</b>

## DISTRIBUCION DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES SEGÚN INSTITUCION DE DESTINO

	Nº	%
Parlamento Europeo	4	2,1
Secretaría General del Consejo	4	2,1
Comité de las Regiones	1	0,5
Comisión Europea	74	38,9
Tribunal de Cuentas	1	0,5
Servicio Europeo de Acción Exterior	27	14,2
Comité Económico y Social Europeo	1	0,5
Agencias Descentralizadas, Agencias Ejecutivas y Empresas Comunes	78	41,1
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100,0</b>



## DISTRIBUCION DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS EN LA CE

DG o Servicio	Total ENDs de todos los EM	Total ENDs Españoles	% ENDs Españoles sobre total todos los EM	% ENDs Españoles sobre total españoles
AGRI	13	2	15,4	2,7
ATTACHED EC				
BUDG	14	1	7,1	1,4
CDP-OSP				
CERT-EU				
CLIMA	13	0	0,0	0,0
CNECT	40	2	5,0	2,7
COMM	17	0	0,0	0,0
COMP	34	1	2,9	1,4
DEFIS	48	2	4,2	2,7
DGT	10	1	10,0	1,4
DIGIT	4	0	0,0	0,0
EAC	23	2	8,7	2,7
ECFIN	24	5	20,8	6,8
ECHO	23	1	4,3	1,4
EMPL	30	1	3,3	1,4
ENER	24	1	4,2	1,4
ENV	35	2	5,7	2,7
EPSO	4	1	25,0	1,4
ESTAT	49	2	4,1	2,7
FISMA	44	4	9,1	5,4
FPI	7	0	0,0	0,0
GAB				
GROW	24	3	12,5	4,1
HERA	7	0	0,0	0,0
HOME	61	0	0,0	0,0
HR	16	2	12,5	2,7
IAS	1	0	0,0	0,0
IDEA				
INTPA	78	7	9,0	9,5
JRC	8	0	0,0	0,0
JUST	29	2	6,9	2,7
MARE	7	2	28,6	2,7
MOVE	35	1	2,9	1,4
NEAR	18	0	0,0	0,0
OIB				
OIL				
OLAF	32	4	12,5	5,4
OP				
PMO				
REFORM	9	0	0,0	0,0
REGIO	11	1	9,1	1,4
RTD	43	1	2,3	1,4
SANTE	57	6	10,5	8,1
SCIC				
SG - RECOVER	21	4	19,0	5,4
SJ	8	3	37,5	4,1
RSB				0,0
SUPCOM				
TAXUD	65	7	10,8	9,5
TRADE	27	3	11,1	4,1
<b>TOTAL</b>	<b>1.013</b>	<b>74</b>	<b>7,3</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia - Información obtenida a partir listados facilitados por CE - 31-12-22

En junio 2018, la Comisión Europea estableció un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su representación.

En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %. En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS  
EN EL PARLAMENTO EUROPEO SEGÚN DIRECCION GENERAL O SERVICIO**

	Nº	%
EPRS -STOA	1	25,0
COMM.Civil Society	1	25,0
IPOLE SEC PETI	1	25,0
EXPO - SEC/ DEVE COMMITTEE	1	25,0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS  
EN LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO UE SEGÚN DIRECCION GENERAL O SERVICIO**

	Nº	%
ORG.4 EPF Operations	1	25,0
ORG.5	1	25,0
ORG.5.CS.1	1	25,0
JAI - EMPACT	1	25,0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES DESTINADOS EN EL SERVICIO  
EUROPEO DE ACCIÓN EXTERIOR SEGÚN DIRECCIÓN GENERAL O SERVICIO**

	Nº	%
AMERICAS	2	7,4
CPCC	1	3,7
Delegación en Egipto	1	3,7
EU INTGEN	3	11,1
EUMS	13	48,1
EUSR SAHEL	1	3,7
ISP.3.SEC1	1	3,7
Delegación en Jordania	1	3,7
MENA	1	3,7
POL. Gabinete SG Adj Asuntos Políticos	1	3,7
RM.SECRE.2	1	3,7
SECDEFPOL	1	3,7
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>100,0</b>



**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES  
DESTINADOS EN AGENCIAS DESCENTRALIZADAS Y AGENCIAS EJECUTIVAS CE**

	Nº	%
Agencia Ejecutiva del Consejo de Investigación ( ERCEA )	5	6,4
Agencia Ejcutiva para las Pequeñas y Medianas Empresas ( EISMEA )	1	1,3
Agencia Europea de Control de la Pesca ( EFCA )	1	1,3
Agencia Europea de Copperación Policial ( EUROPOL )	16	20,5
Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y costas (FRONTEX)	19	24,4
Agencia Europea de Medio Ambiente (EEA)	1	1,3
Agencia Europea de Propiedad Intelectual ( EUIPO)	6	7,7
Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA)	9	11,5
Agencia Europea EU-LISA	1	1,3
Autoridad Bancaria Europea (EBA)	2	2,6
Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de jubilación (EIOPA)	2	2,6
Autoridad Laboral Europea (ELA)	4	5,1
Ficalía Europea ( EPPO )	3	3,8
Mecanismo Único de Resolución (SRB)	8	10,3
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>100,0</b>

**DISTRIBUCIÓN DE LOS EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES  
SEGÚN LA ADMINISTRACION DE ORIGEN**

	Nº	%
Administración General del Estado	157	82,6
Administración local	2	1,1
Comunidades Autónomas	10	5,3
Otras	15	7,9
Universidades	6	3,2
<b>TOTAL</b>	<b>190</b>	<b>100,0</b>



**PARTICIPACION DE CANDIDATOS ESPAÑOLES EN CONVOCATORIAS  
DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE EXPERTOS NACIONALES EN INSTITUCIONES UE  
2008 -2022**

AÑO	CANDIDATURAS PRESENTADAS	CANDIDATOS ESP SELECCIONADOS
2008	190	29
2009	148	40
2010	178	42
2011	325	37
2012	307	47
2013	213	43
2014	201	33
2015	228	41
2016	180	47
2017	234	42
2018	140	37
2019	178	39
2020	139	41
2021	133	48
2022	150	71



AÑO	PORCENTAJE DE ÉXITO
2008	15,3
2009	27,0
2010	23,6
2011	11,4
2012	15,3
2013	20,2
2014	16,4
2015	18,0
2016	26,1
2017	17,9
2018	26,4
2019	21,9
2020	29,5
2021	36,1
2022	47,3





## EXPERTOS NACIONALES ESPAÑOLES EN LAS INSTITUCIONES DE LA UE

Los datos contenidos sobre expertos nacionales en esta parte del documento son de elaboración propia, corresponden a los datos reales a 31 de diciembre de 2022 y solo están referidos a aquellos expertos de los que la Unidad tiene información directa y completa, por lo que no coinciden al cien por cien con los datos contemplados en los cuadros generales que, como en ellos se indica, se recogen en otro momento.

La diferencia fundamental entre los 182 registrados en los cuadros generales y los 190 analizados aquí se debe a las incorporaciones que se han producido de octubre a diciembre de 2022 y que todavía no han sido comunicados por las Instituciones en la información de carácter estadístico que remiten. Así, hay dos expertos más en la Comisión, 1 en el Comité de las Regiones, 2 en el SEAE y 3 en Agencias.

El **número total** de expertos nacionales españoles que prestan servicios en las Instituciones UE asciende a **182**, lo que supone aproximadamente un **7,9 %** del total de expertos. Este porcentaje disminuye hasta el **6,9 %** si no tenemos en cuenta a los expertos en Agencias Ejecutivas y Agencias y empresas comunes.

Como es lógico, dado la **ubicación** de las Instituciones, la mayoría de los expertos se localizan en **Bruselas** y hay que destacar los 19 expertos en **Varsovia**, que prestan sus servicios en FRONTEX. El resto de ubicaciones se corresponden con las dependencias existentes en Luxemburgo, con el Servicio Exterior y con Agencias.

En cuanto a la distribución por **Instituciones**, el colectivo más importante se localiza en la **Comisión** (74), lo que supone un **87,8 %** del total de expertos con que cuenta esta Institución, seguido por el Servicio Exterior (27) y las Agencias (78).

La distribución de los expertos nacionales por Instituciones se considera que es uno de los puntos a tener en cuenta a la hora de establecer líneas estratégicas de actuación sobre presencia española.



En este sentido, es importante analizar su distribución en la Comisión entre las distintas Direcciones Generales. Hay que destacar aquí la presencia, en relación con el total de todas las nacionalidades, en DG MARE (28,6 %), DG TRADE (11,1%), DG TAXUD (10,8%), DG SANTE (10,5%), DG AGRI (15,4 %) y DG ECFIN (20,8 %), DGT (10,0 %), FISMA (9,1%), GROW (12,5%), HR (12,5%), INTPA (9,0%), OLAF (12,5%), SJ (37,5%), EPSO (25 %), SANTE (10,5 %) , SG&RECOVER (19,0%), TAXUD (9,5%) y TRADE (11,1%), si bien cada departamento ministerial es el cualificado para ver si su ubicación es la más conveniente.

Frente a esto, se constata la ausencia de españoles en las Direcciones Generales de COMM, CLIMA, DIGIT, FPI, HOME, JRC y REFORM, así como en las Oficinas OIB, OIL Y OP.

Por lo que se refiere a la administración de procedencia de los expertos nacionales, la mayoría proceden de la Administración General del Estado, 82,6 %, seguidos por los procedentes de Comunidades Autónomas, 7,2 %.

Cuestión importante a tener en cuenta es si los Expertos nacionales son con coste, es decir, percibiendo dietas de la Institución en la que están, o sin coste, es decir, sin dietas.

De los 190 expertos españoles, 22 son sin coste, esto es un 11,6% sin coste. Este dato es importante porque se está observando, fundamentalmente por parte de la Comisión, que se está recurriendo cada vez más a la figura de expertos sin coste, lo que puede causar desequilibrios entre las distintas nacionalidades, según las posibilidades de cada Estado Miembro.



# ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA



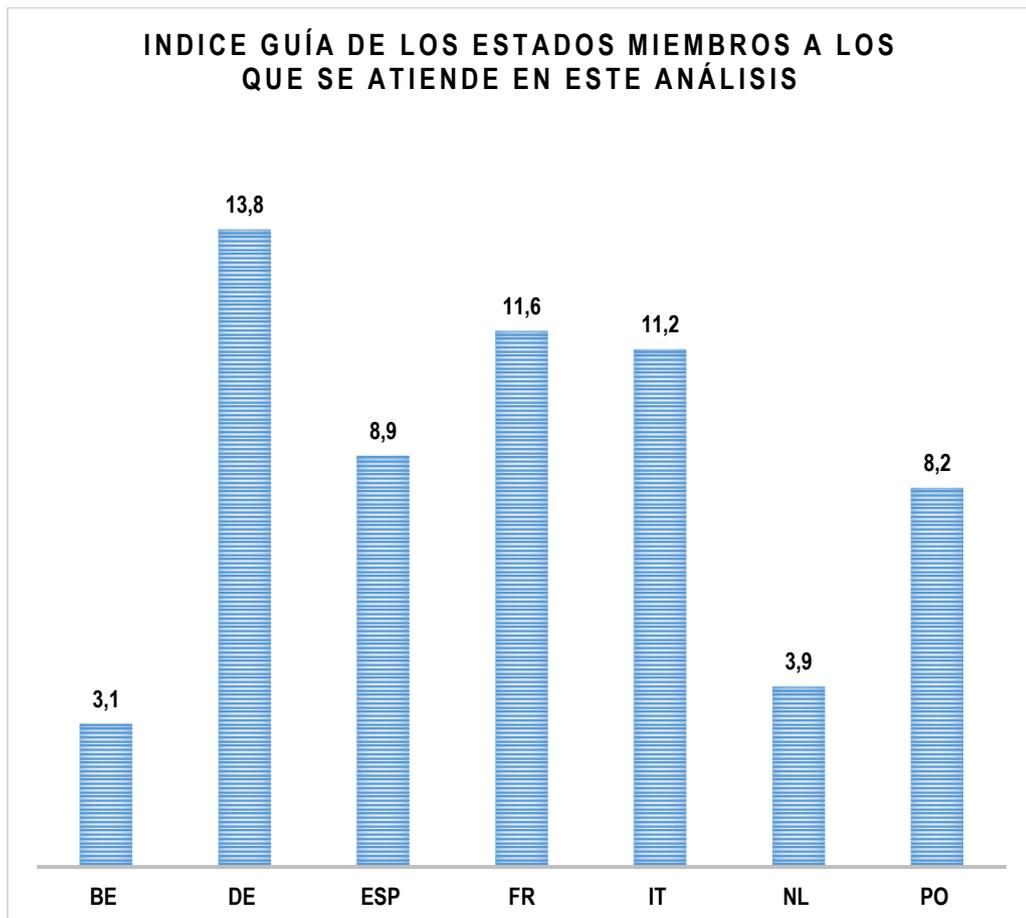


## ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE EFECTIVOS ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA

Fuente: Boletín de Recursos Humanos de la CE – octubre 2022

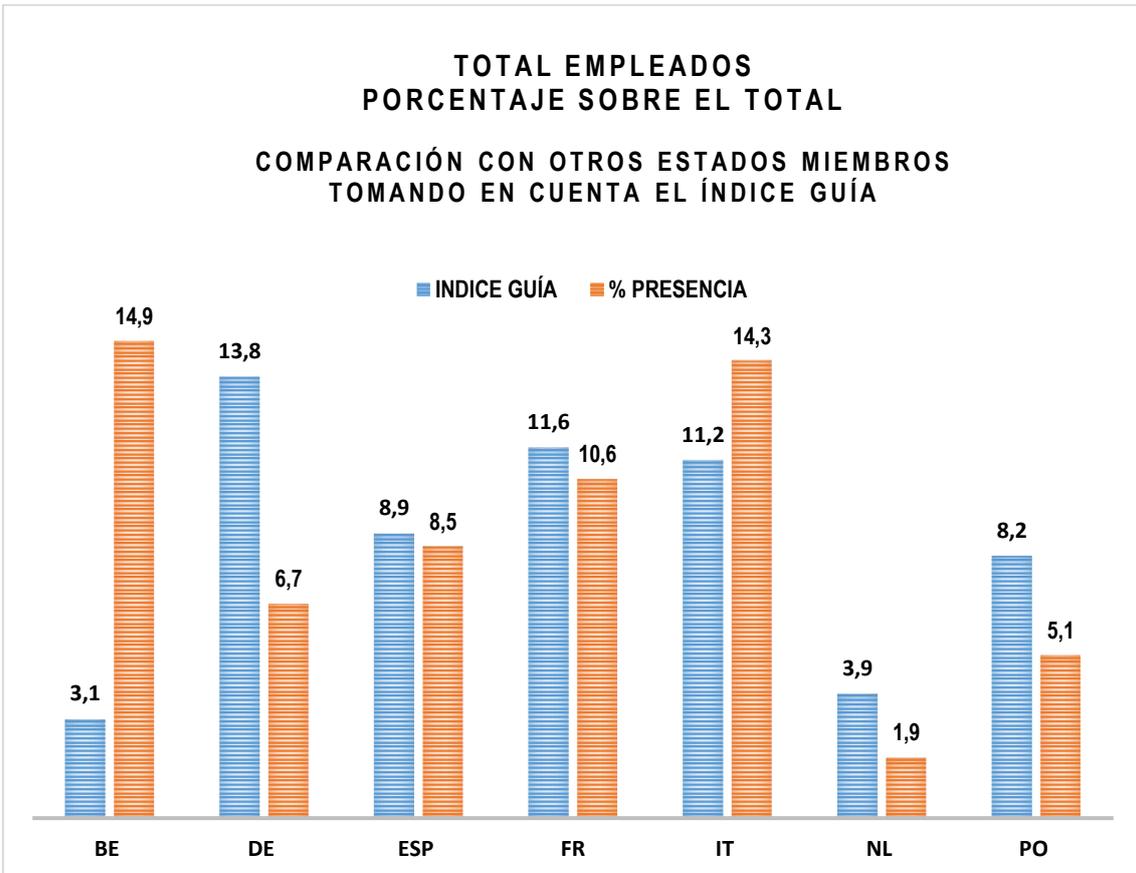
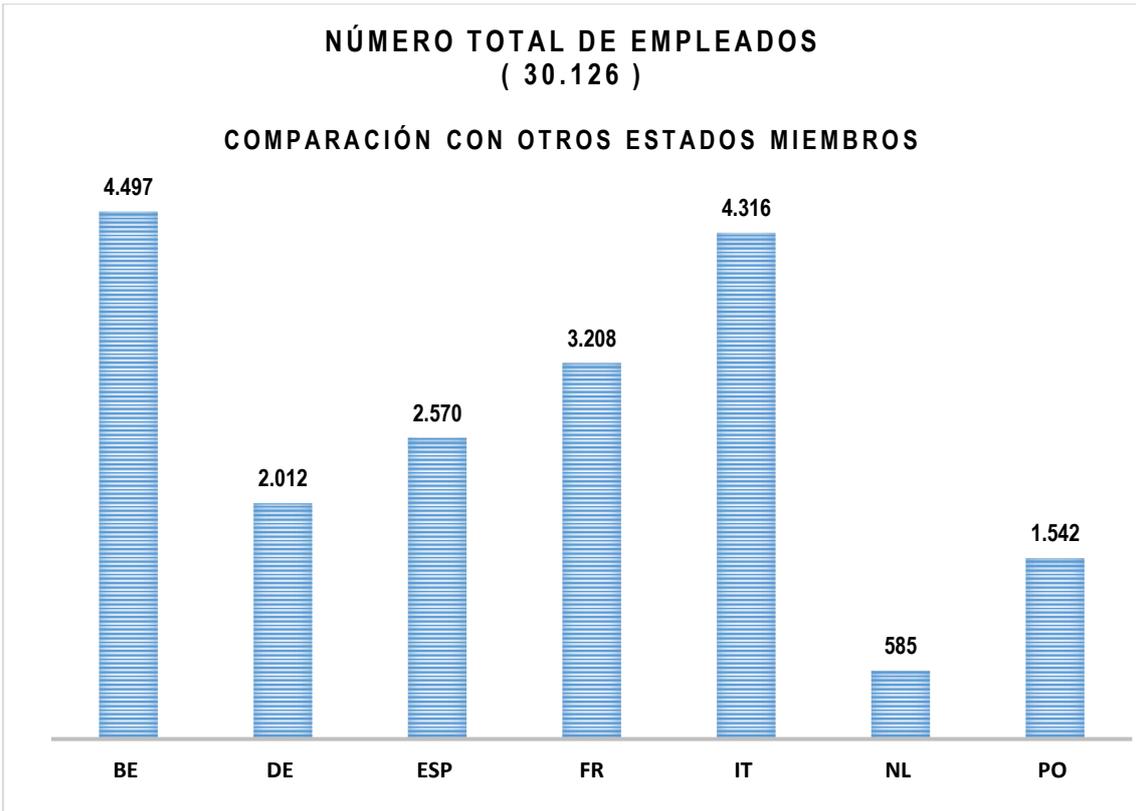
Únicamente se atiende al personal propio, excluyendo del cómputo a los expertos nacionales.

- En junio 2018 la Comisión Europea propuso un nuevo índice guía para cada Estado Miembro para velar por su adecuada representación.



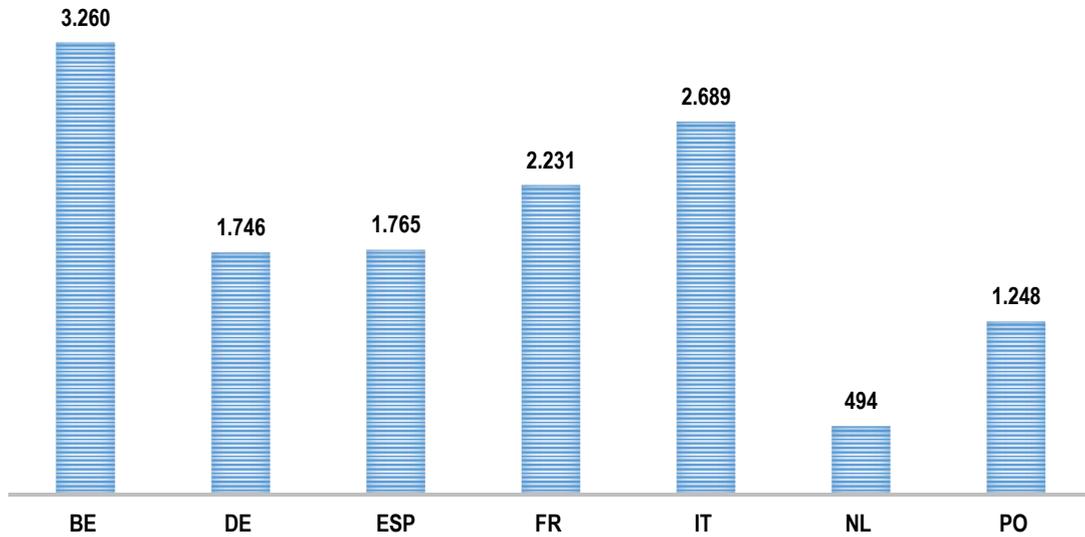
- En este análisis se incluye una comparación con algunos otros Estados Miembros.
- Los datos no se corresponden con los cuadros generales, por ser de fechas distintas, pero sirven para dar idea de la situación española.





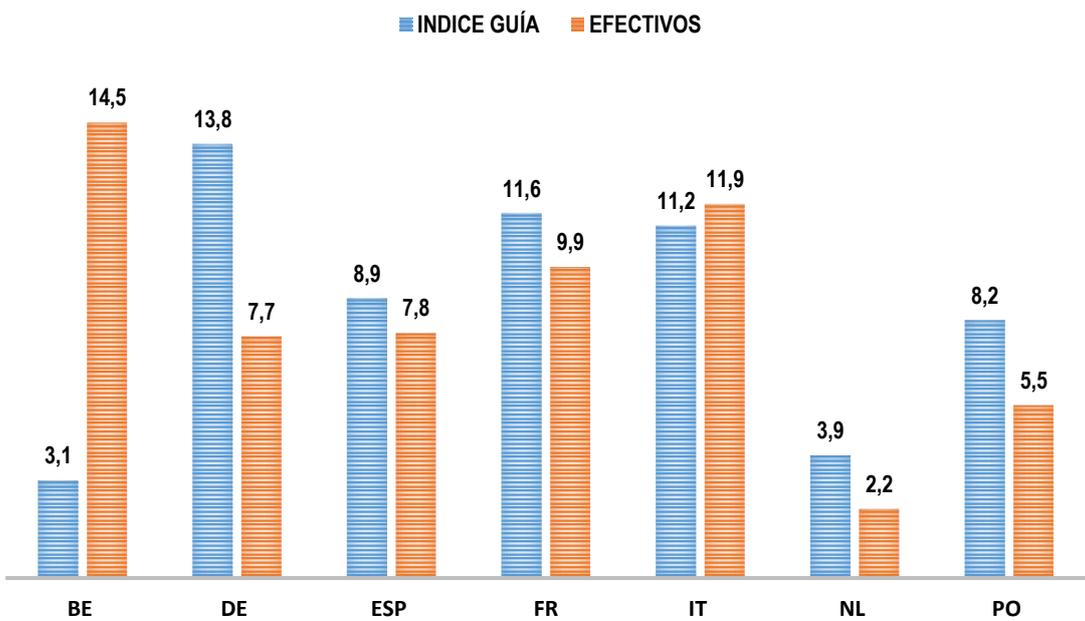
**NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS  
Y AGENTES TEMPORALES  
( 22.543 )**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS**



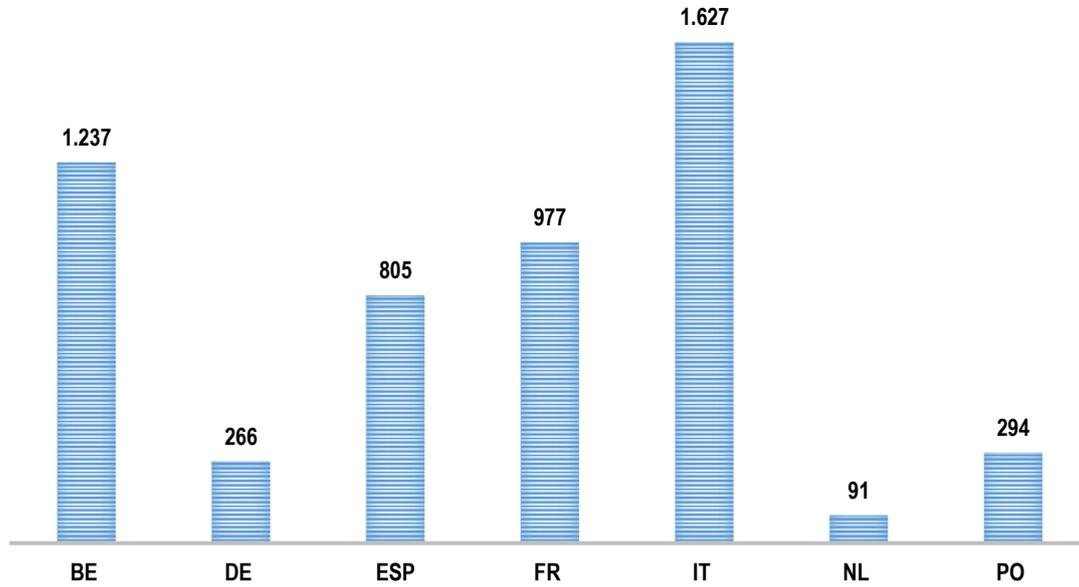
**FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES  
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS  
TOMANDO EN CUENTA EL ÍNDICE GUÍA**



**NÚMERO TOTAL DE AGENTES CONTRACTUALES  
( 7.583 )**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS**

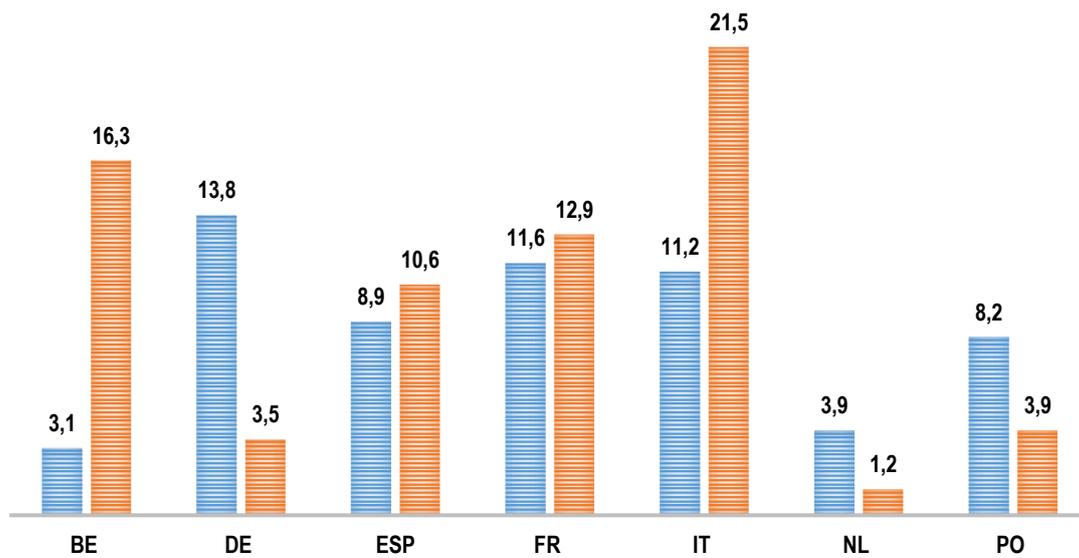


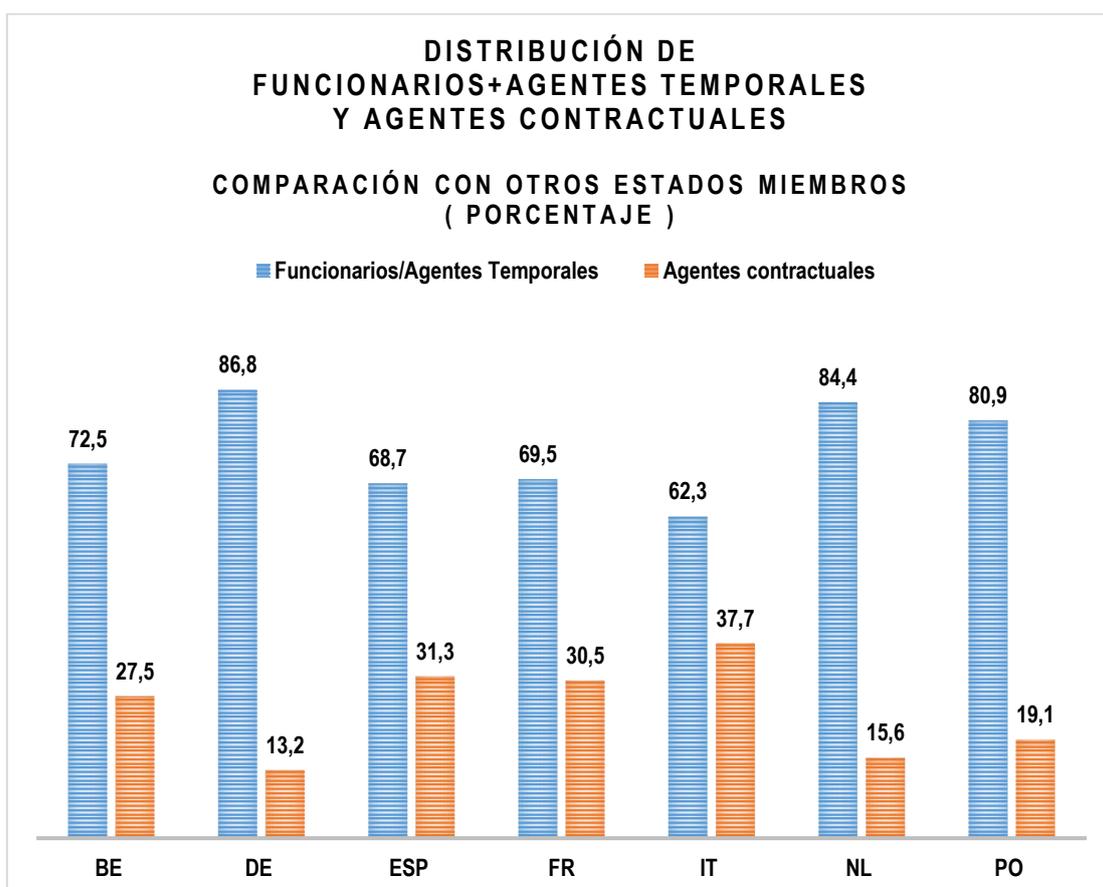
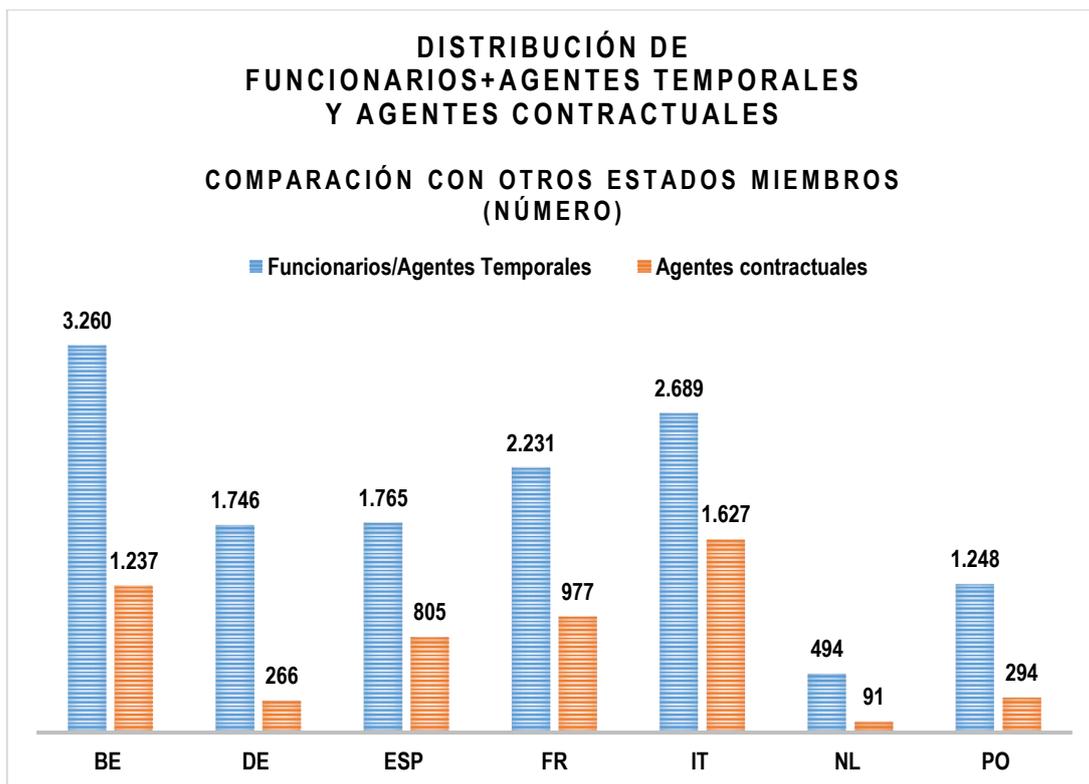
**AGENTES CONTRACTUALES**

**PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS  
TOMANDO EN CUENTA EL ÍNDICE GUÍA**

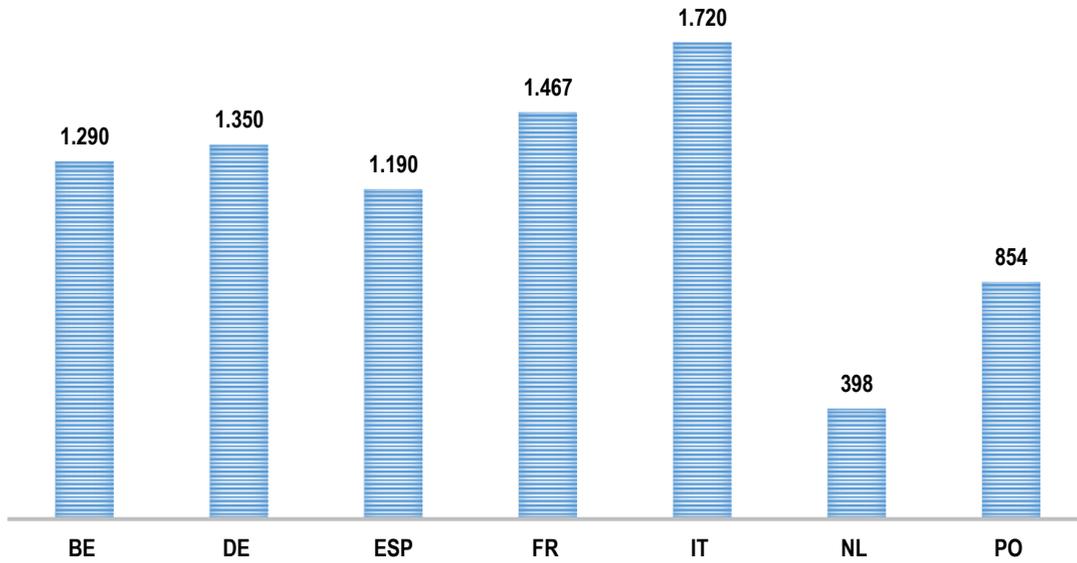
■ ÍNDICE GUÍA ■ EFECTIVOS





**NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS  
Y AGENTES TEMPORALES AD  
( 14.286 )**

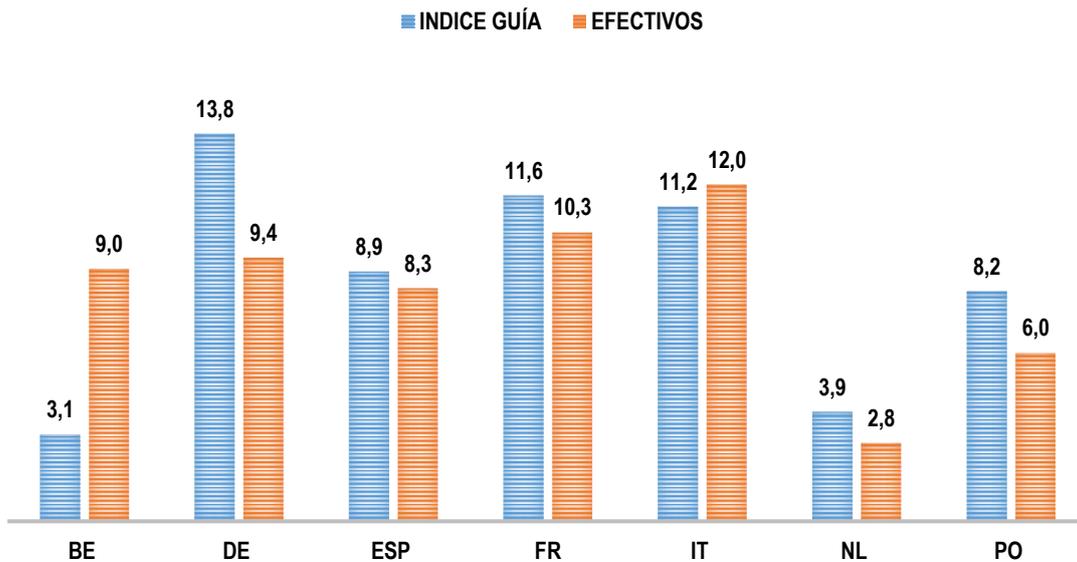
**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS**



**FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES AD**

**PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS  
TOMANDO EN CUENTA EL ÍNDICE GUÍA**



**COMISION EUROPEA - FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES AD**  
**DISTRIBUCION SEGÚN GRADO**

GRADO	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
AD16	33	2	2	2	4	3	3	1
AD15	158	11	24	14	18	16	4	8
AD14	661	68	75	59	93	94	29	14
AD13	1.344	155	171	116	172	177	57	15
AD12	2.008	230	246	224	281	257	83	26
AD11	1.047	132	129	79	93	106	42	70
AD10	1.527	153	141	99	141	126	36	168
AD9	1.879	127	143	122	133	142	33	227
AD8	1.674	130	113	100	128	197	29	134
AD7	1.881	139	127	161	180	284	36	90
AD6	785	58	63	87	69	108	18	39
AD5	1.289	85	116	127	155	210	28	62
<b>TOTAL</b>	<b>14.286</b>	<b>1.290</b>	<b>1.350</b>	<b>1.190</b>	<b>1.467</b>	<b>1.720</b>	<b>398</b>	<b>854</b>

**COMISION EUROPEA - FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES AD**  
**% EN RELACION CON EL TOTAL DE ESTADOS MIEMBROS SEGÚN GRADO**

GRADO	TOTAL	BE	DE	ESP	FR	IT	NL	PO
AD16	100,0	6,1	6,1	6,1	12,1	9,1	9,1	3,0
AD15	100,0	7,0	15,2	8,9	11,4	10,1	2,5	5,1
AD14	100,0	10,3	11,3	8,9	14,1	14,2	4,4	2,1
AD13	100,0	11,5	12,7	8,6	12,8	13,2	4,2	1,1
AD12	100,0	11,5	12,3	11,2	14,0	12,8	4,1	1,3
AD11	100,0	12,6	12,3	7,5	8,9	10,1	4,0	6,7
AD10	100,0	10,0	9,2	6,5	9,2	8,3	2,4	11,0
AD9	100,0	6,8	7,6	6,5	7,1	7,6	1,8	12,1
AD8	100,0	7,8	6,8	6,0	7,6	11,8	1,7	8,0
AD7	100,0	7,4	6,8	8,6	9,6	15,1	1,9	4,8
AD6	100,0	7,4	8,0	11,1	8,8	13,8	2,3	5,0
AD5	100,0	6,6	9,0	9,9	12,0	16,3	2,2	4,8
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>9,0</b>	<b>9,4</b>	<b>8,3</b>	<b>10,3</b>	<b>12,0</b>	<b>2,8</b>	<b>6,0</b>

Fuente: Boletín estadístico de la CE - Octubre 2022

En junio 2018, la CE estableció un nuevo índice guía para cada EM para velar por su representación.

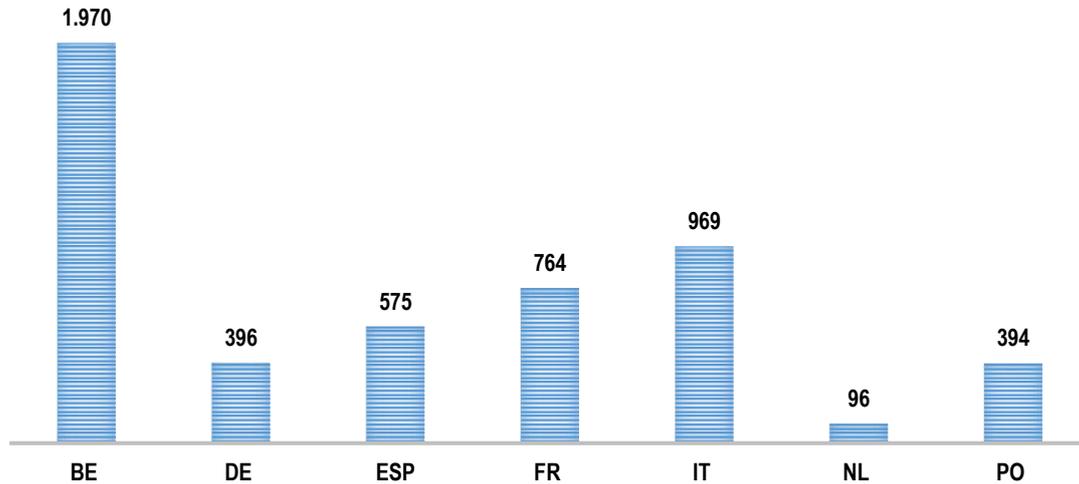
En el caso de España, el citado índice guía es del 8,9 %.

En el cálculo de este índice se aplica ya el efecto BREXIT



**NÚMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS  
Y AGENTES TEMPORALES  
AST Y AST-SC  
(8.257)**

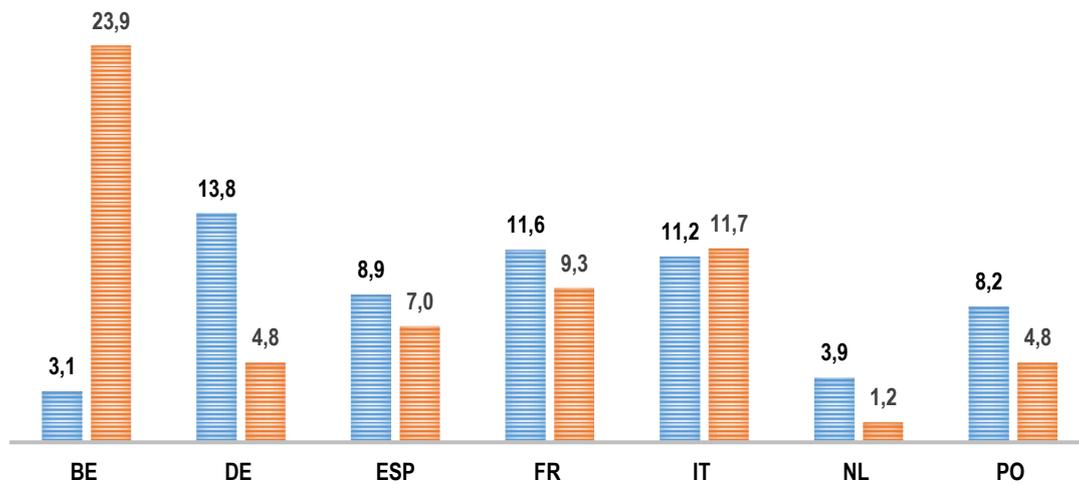
**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS**



**FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES AST Y ASTSC  
PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS  
TOMANDO EN CUENTA EL ÍNDICE GUÍA**

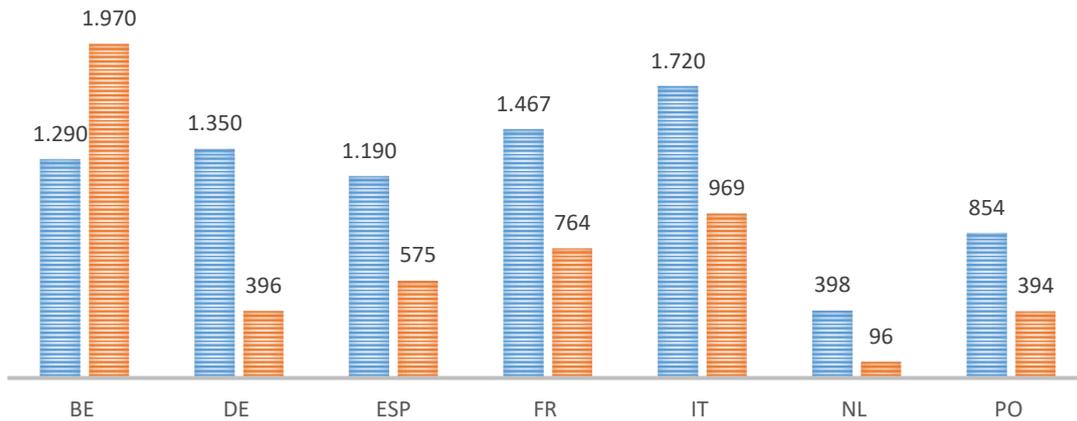
■ INDICE GUÍA ■ EFECTIVOS



**DISTRIBUCIÓN DE  
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES  
AD Y AST/ASTSC**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS  
( NÚMERO )**

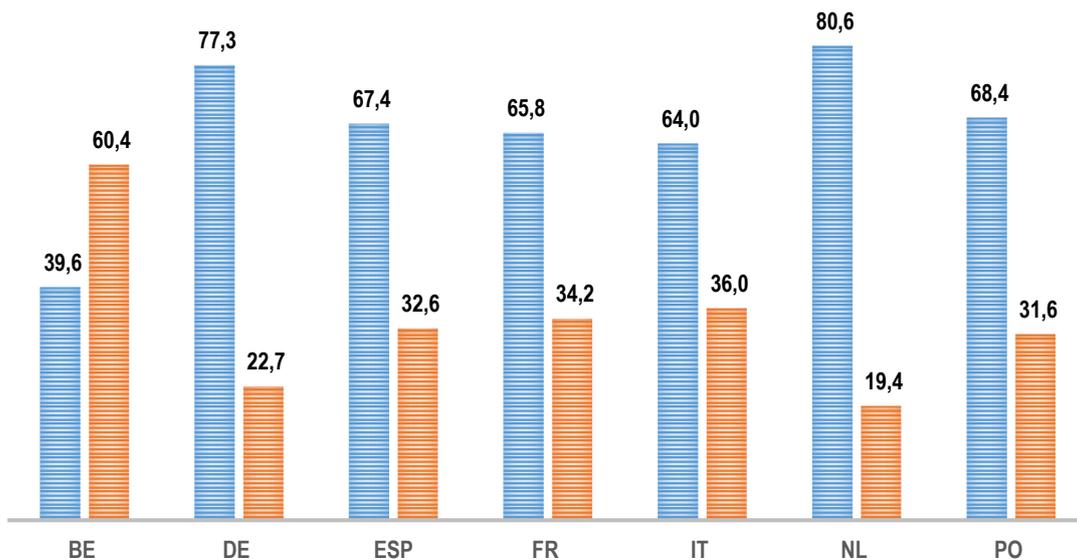
■ AD ■ AST / ASTSC



**DISTRIBUCIÓN DE  
FUNCIONARIOS Y AGENTES TEMPORALES  
AD Y AST/AST-SC**

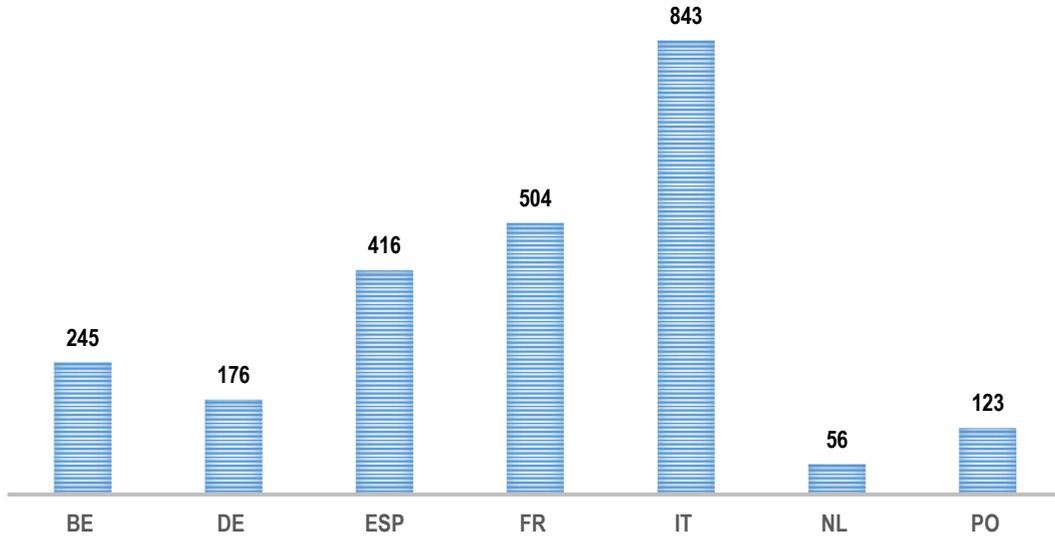
**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS  
( PORCENTAJE )**

■ AD ■ AST / ASTSC



**NÚMERO DE AGENTES CONTRACTUALES  
DEL GRUPO DE FUNCIONES IV  
(3.468)**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS**

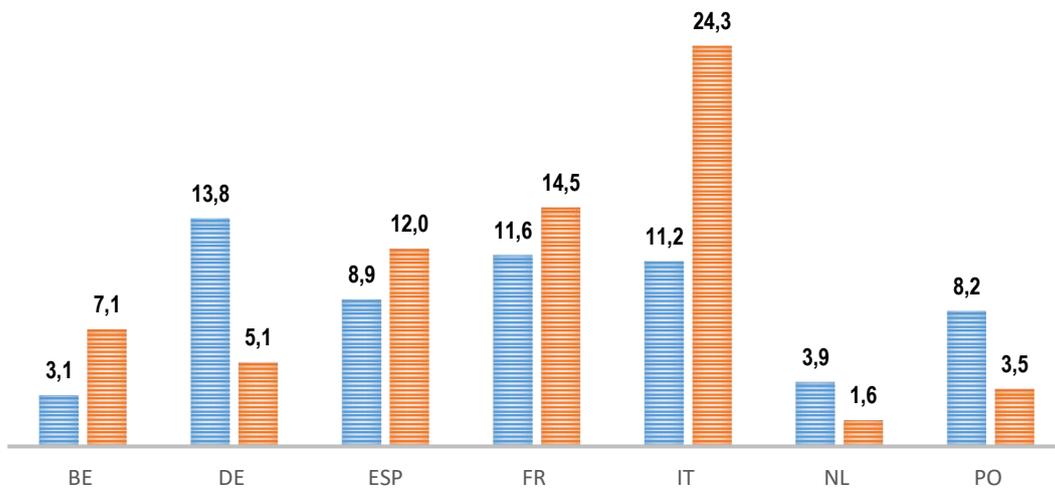


**AGENTES CONTRACTUALES  
DEL GRUPO DE FUNCIONES GFIV**

**PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL**

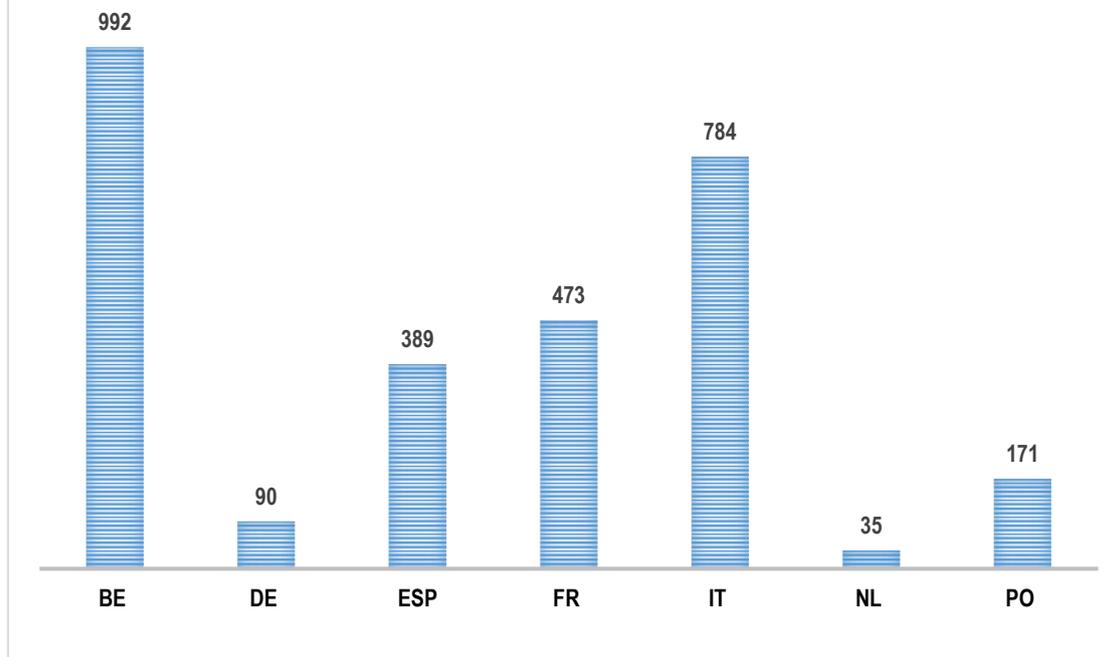
**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS  
TOMANDO EN CUENTA EL ÍNDICE GUÍA**

■ **ÍNDICE GUÍA** ■ **EFFECTIVOS**



**NÚMERO DE AGENTES CONTRACTUALES  
DE LOS GRUPOS DE FUNCIONES I/II/III  
(4.115)**

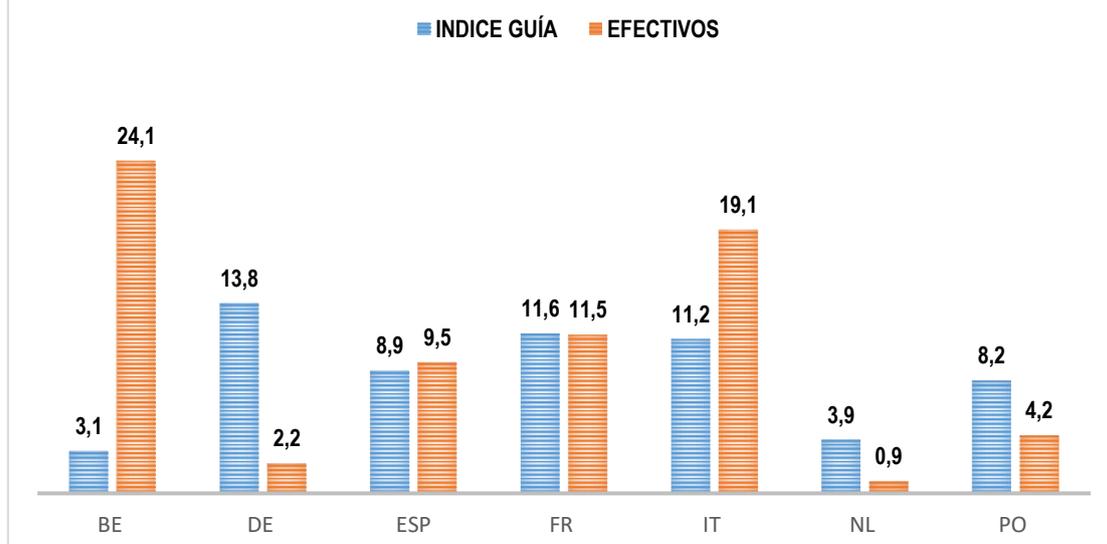
**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS**



**AGENTES CONTRACTUALES  
DE LOS GRUPOS DE FUNCIONES I/II/III**

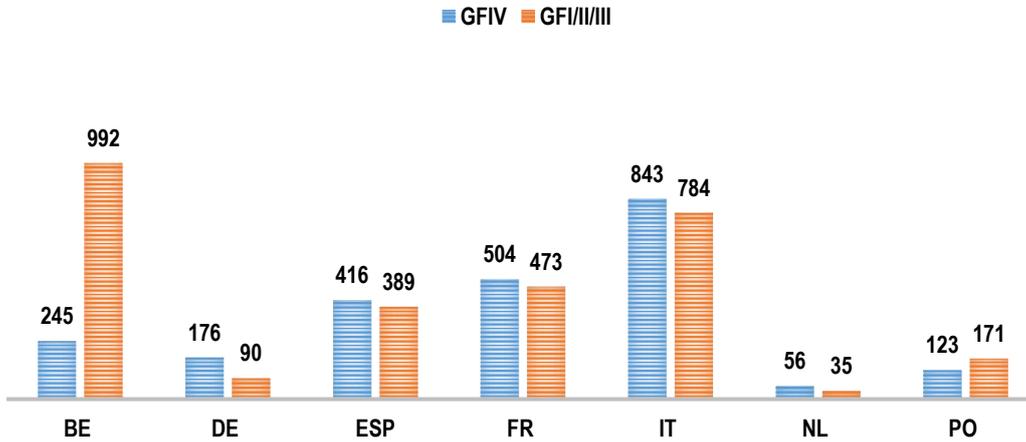
**PORCENTAJES SOBRE EL TOTAL**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS TOMANDO  
EN CUENTA EL ÍNDICE GUÍA**



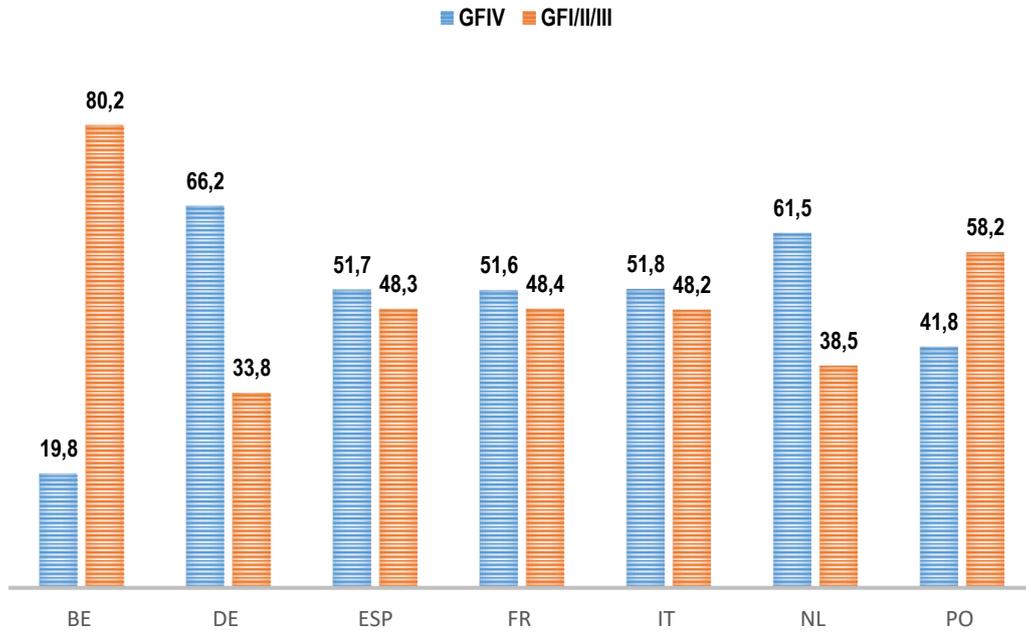
**DISTRIBUCIÓN DE AGENTES CONTRACTUALES  
ENTRE EL GRUPO DE FUNCIONES IV  
Y EL RESTO DE GRUPOS (I/II/III)**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS  
( NÚMERO )**



**DISTRIBUCIÓN DE AGENTES CONTRACTUALES DEL  
GRUPO DE FUNCIONES IV Y DEL RESTO DE GRUPOS  
(I/II/III)**

**COMPARACIÓN CON OTROS ESTADOS MIEMBROS  
(PORCENTAJE)**



## ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DE ESPAÑOLES EN LA COMISIÓN EUROPEA

El análisis de los datos de la Comisión que, con unos 30.000 efectivos, supone el 41,3 % del empleo en las Instituciones, permite hacer una aproximación más detallada a la distribución y posicionamiento de los nacionales españoles. Hay que decir que la Comisión es la institución que más datos proporciona y que, por tanto, permite afinar más en el análisis, además de ser la principal empleadora.

Para analizar estos datos, no se han tenido en cuenta los expertos nacionales, pues su número fluctúa (en torno a los 70 efectivos españoles en la Comisión generalmente), y el análisis se ha centrado en el personal propio de la Comisión, esto es Funcionarios y Agentes contractuales, lo que arroja un total de 30.126 efectivos, de los cuales 2.570 (8,5 %) son españoles.

Para poder tener una visión real de la presencia española, se han establecido comparaciones con seis Estados Miembros, seleccionados en función de su peso en la UE (Italia, Alemania, Francia y Países Bajos), de su peculiaridad como sede de las Instituciones (Bélgica), que produce una distorsión importante en las estadísticas, y de la similitud en cuanto a población (Polonia).

Entendiendo, además, que una comparación en bruto de los datos de los distintos Estados Miembros no es significativa, se ha establecido esta comparación teniendo en cuenta el índice guía de cada uno de ellos.

En **términos absolutos** España ocupa el **cuarto puesto** en cuanto a presencia, superada solo por Italia, Francia y Bélgica.

En **términos relativos**, España, con un **8,5%**, se puede decir que tiene una **presencia cercana a su índice guía** desde el punto de vista **cuantitativo**. Sólo Bélgica e Italia tienen una presencia superior a la establecida en el índice guía, lo que en el primer caso se explica por el efecto sede y la importante presencia de sus nacionales en puestos de apoyo.



Sin embargo, hay un elemento destacable que es la baja presencia de Alemania y Países Bajos (lo que ocurre también en otros Estados Miembros como Suecia y Dinamarca), que se sitúa casi en el 50 % de su índice guía y que, según todos los análisis de la Comisión, tiene que ver con la falta de atractivo de los empleos europeos para determinados países y también con el efecto producido por la jubilación de los funcionarios de la primigenia Unión Europea.

El caso de Polonia, también muy por debajo de su índice guía, se explica por su incorporación más tardía.

Hay que llamar la atención sobre la importancia que esta cuestión tiene ahora mismo en el seno de las Instituciones y sobre las medidas que se van a implantar, fundamentalmente en los procesos selectivos, para tratar de paliar estos desequilibrios.

Si se analiza la proporción entre **Funcionarios/Agentes temporales**, que se equiparan a efectos de análisis, con los **Agentes contractuales**, la situación varía de forma importante.

En primer lugar, hay que poner de relieve que los 7.583 agentes contractuales, que suponen un 25,2% del personal de la Comisión, arrojan una ratio muy alta para un personal con unos procesos selectivos diferentes a los pautados para funcionarios y que suponen un menor coste para la Comisión, tratándose, además, de empleo temporal.

Si se considera que el núcleo central para el desarrollo de políticas públicas se sitúa en el grupo de funcionarios, se observa como España tiene un 31,3 % de agentes contractuales y un 68,7 % de funcionarios y agentes temporales, frente a la media del 25 %, y el 75 %. Si se compara con países como Alemania y Países Bajos, aquí la proporción se invierte. Este dato hay que destacarlo por la temporalidad y la cualificación del trabajo realizado por los agentes contractuales, frente a la fijeza y cualificación de los funcionarios.

Es interesante también analizar la **distribución por categorías** dentro del grupo de funcionarios y agentes temporales. Del total de 22.543 funcionarios y agentes temporales, 14.286 son AD (grupo superior) y 8.257 son AST/ASTSC. Esto supone una proporción del 36,7 y el 63,3 % respectivamente.



En el caso de España, la proporción respecto al total de empleados españoles es del 46,3,2 % y del 53,7 %, con una mayor presencia en el grupo de AD, siguiendo en esto la tendencia de países como Alemania, Países Bajos y Francia. Se puede decir que este es un punto fuerte de la presencia española, al centrarse en los grupos encargados de la elaboración, gestión y decisión de las políticas.

Por lo que se refiere a la distribución de funcionarios AD por grados, se observa que hay una presencia notable de nacionales españoles en los grados de ingreso (5-7), lo que supone que hay cantera suficiente para el desarrollo de una futura carrera profesional y la ocupación de puestos de mayor responsabilidad, lo que se corresponde con el alto nivel de éxito de los nacionales españoles en las oposiciones de acceso, que se sitúa por encima del 14%.

Esta posición de España contrasta con la de Estados Miembros como Alemania, Francia o Países Bajos, bien posicionados en los grados superiores, aunque con pocos efectivos en los grados de entrada, lo que supone que no tienen cantera suficiente para poder ir ocupando puestos superiores.

Como ya se ha indicado al hablar del equilibrio geográfico, es aquí donde se sitúa el centro del debate en el grupo de trabajo Estatuto y en el grupo de expertos de selección de EPSO (*European Personnel Selection Office*), pues el grupo de países infrarrepresentados en estos niveles reivindica y defiende un cambio significativo en los sistemas de selección, lo que ya ha sido acometido por EPSO.

Por lo que se refiere a la **distribución** de los **agentes contractuales** por **grupos de funciones**, España, en cuanto a grupo de funciones IV (las de mayor cualificación), se encuentra por encima de la media, en línea con los países de referencia.





# PROCESO DE SELECCIÓN EPSO

## Datos estadísticos desde 2010





## CANDIDATOS APROBADOS (LAUREADOS) EN PROCESOS DE SELECCIÓN EPSO DESDE 2010 – ADMINISTRADORES (AD) Y ASISTENTES (AST Y ASTSC).

Aún no han finalizado todos los procesos de selección convocados en 2020, 2021 y ninguno de los convocados en 2022.

Fuente: Información obtenida a partir de los datos facilitados por EPSO o publicados en su Página Web

	TOTAL		
	TOT	ESP	%
2010	695	90	12,9
2011	506	73	14,4
2012	433	68	15,7
2013	677	96	14,2
2014	813	171	21,0
2015	947	137	14,5
2016	576	99	17,2
2017	987	176	17,8
2018	618	87	14,1
2019	828	116	14,0
2020 - PARCIAL	611	102	16,7
2021 - PARCIAL	470	53	11,3
2022 - PARCIAL	0	0	
	<b>8161</b>	<b>1268</b>	<b>15,5</b>

	AD		
	TOT	ESP	%
2010	421	41	9,7
2011	401	60	15,0
2012	220	29	13,2
2013	505	65	12,9
2014	412	91	22,1
2015	368	72	19,6
2016	367	79	21,5
2017	378	60	15,9
2018	435	69	15,9
2019	672	93	13,8
2020 - PARCIAL	111	20	18,0
2021 - PARCIAL	411	45	10,9
2022 - PARCIAL	0	0	
	<b>4179</b>	<b>659</b>	<b>15,8</b>

	AST Y ASTSC		
	TOT	ESP	%
2010	274	49	17,9
2011	105	13	12,4
2012	213	39	18,3
2013	172	31	18,0
2014	401	80	20,0
2015	579	65	11,2
2016	209	20	9,6
2017	609	116	19,0
2018	183	18	9,8
2019	156	23	14,7
2020 - PARCIAL	500	82	16,4
2021 - PARCIAL	59	8	13,6
2022 - PARCIAL	0	0	
	<b>2901</b>	<b>454</b>	<b>15,6</b>

**ATENCIÓN: NO SE INCLUYEN LAS SIGUIENTES OPOSICIONES :**

En 2014 No se incluyen datos de la oposición EPSO/AD/286/14 - traducción ESP

En 2015 No se incluyen datos de la oposición EPSO/AD/305/15 - Juristas Lingüistas ESP para Tribunal Justicia UE

En 2016 No se incluyen datos de la oposición EPSO/AD/332/16 - Juristas Lingüistas ESP para Consejo y PE





# **PARTICIPACIÓN DE CANDIDATOS ESPAÑOLES EN EL PROGRAMA DE PRÁCTICAS DE LA CE**





**PARTICIPACION DE CANDIDATOS ESPAÑOLES  
EN EL PROGRAMA DE PRACTICAS BLUE BOOK DE LA COMISION ESPAÑOLA ( 2018 - 2022 )**

	TOTAL CANDIDATOS	CANDIDATOS ESP	% SOBRE TOTAL CANDIDATOS
2018-1	6377	628	9,8
2018-2	8124	776	9,6
2019-1	5891	564	9,6
2019-2	6839	668	9,8
2020-1	7075	664	9,4
2020-2	9723	1106	11,4
2021-1	8303	921	11,1
2021-2	10839	1254	11,6
2022-1	7796	938	12,0
2022-2	9660	1063	11,0

	TOTAL SELECCIONADOS	SELECCIONADOS ESPAÑOLES	% SOBRE TOTAL SELECCIONADOS
2018-1	613	50	8,2
2018-2	609	40	6,6
2019-1	614	41	6,7
2019-2	865	54	6,2
2020-1	769	64	8,3
2020-2	918	99	10,8
2021-1	720	73	10,1
2021-2	862	63	7,3
2022-1	856	85	9,9
2022-2	945	72	7,6





# ALGUNOS COMENTARIOS GENERALES





De todo lo visto, se pueden extraer una serie de Comentarios Generales:

- Desde el punto de vista cuantitativo, la presencia de españoles en las Instituciones, y concretamente en la Comisión, es proporcional conforme al índice guía establecido.
- Sería conveniente aumentar la ratio de Expertos Nacionales Destacados y, sobre todo, que se dirijan hacia las instituciones, áreas y sectores que se consideren claves, de manera que se atienda con ellos a las necesidades estratégicas de España.
- Debería mejorarse la ratio de funcionarios frente a la de agentes contractuales, figura ésta cuyo porcentaje respecto al empleo fijo debería disminuir.
- Punto fuerte de la presencia española es su presencia en el grupo AD, por encima de las medias de otros países y de las medias de ADs de las Instituciones.
- Es importante y se considera bien posicionada la presencia de funcionarios españoles en grados de ingreso (5-7), lo que supone una buena cantera para el desarrollo de su carrera profesional y la mejora cualitativa de presencia. Por ello se debe mantener y reforzar el apoyo a los candidatos y a los funcionarios en esos grados de ingreso.
- Convendría prestar mayor atención en la Comisión a algunas Direcciones Generales claves, para lo que es fundamental un análisis cualitativo de presencia por parte de los responsables sectoriales. Hay que tener en cuenta que los datos presentados son datos cuantitativos, previos a un análisis en profundidad y, por tanto, no pueden dar por sí solos una visión real de la situación, algo para lo que sería necesario además un análisis cualitativo, que excede el alcance de este documento.



- Hay que seguir analizando la composición y evolución de la plantilla para ver cómo se comporta la proporción entre empleo fijo y temporal.
- Conviene tener en cuenta la evolución entre expertos nacionales con coste y sin coste y las circunstancias a qué responden los expertos sin coste españoles. Faltaría tener datos de la Comisión, fundamentalmente, para ver cuál es la evolución general de esta figura, que puede tener consecuencias importantes en la composición de las plantillas y el equilibrio geográfico.
- Es importante hacer un seguimiento de las medidas que están aplicando las IIUE con el fin de corregir los desequilibrios geográficos existentes y ver qué impacto tienen en la presencia de españoles.
- Hay que prestar especial atención a los resultados de los procesos selectivos con las modificaciones que va a introducir EPSO.
- Hay que observar también la evolución en el porcentaje de becarios seleccionados por la Comisión Europea pues, si bien este porcentaje ha ido aumentando desde el inicio de la serie a la que se tiene acceso, se observa una bajada del mismo que habrá que observar para ver si se está utilizando esta figura para corregir desequilibrios geográficos.



# CONCEPTOS





## ÍNDICE GUÍA

El **equilibrio geográfico** en la composición de la Función Pública Europea, recogido en el artículo 27 del Estatuto de los Funcionarios y en el artículo 12 del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, es un tema que se ha tratado de normalizar desde los inicios de la UE.

Hasta 2003 se establecieron **índices guía** para cada Estado Miembro, que actuaban como referente de la adecuada presencia de los empleados procedentes de los distintos Estados Miembros, con el fin de garantizar que no se produjeran importantes desequilibrios geográficos en la composición del empleo público por la nacionalidad de procedencia de sus efectivos.

Desde 2003, con motivo de las ampliaciones y con carácter transitorio, se establecieron **objetivos indicativos en materia de contratación**, para alcanzar en un periodo limitado un nivel adecuado de representación de los nacionales de los nuevos Estados Miembros, teniendo en cuenta el tamaño relativo de la ampliación en comparación con la situación existente.

Finalizada la última fase de transición en 2018, tras la adhesión de Croacia en 2013, la Comisión ha planteado que es el momento de establecer nuevos índices guía con metodología única. Por ello, en el **Informe de la Comisión**, de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 del Estatuto de los funcionarios, se ha propuesto un nuevo índice guía, que se utiliza en este Boletín con el fin de poder hacer estimaciones y comparaciones homogéneas.

Para la **obtención del índice guía** en 2018, la Comisión aplica el método aritmético, teniendo en cuenta la población de cada Estado Miembro, los escaños en el Parlamento Europeo y la ponderación de votos en el Consejo. Este índice guía se ha establecido sin contar ya con los británicos como consecuencia del **Brexit**.



Los índices así establecidos son:

<b>ESTADO MIEMBRO</b>	<b>Índice guía</b>
Malta	0,60%
Luxemburgo	0,80%
Chipre	0,80%
Estonia	0,80%
Letonia	1,00%
Eslovenia	1,00%
Lituania	1,50%
Croacia	1,60%
Irlanda	1,60%
Eslovaquia	1,80%
Finlandia	1,80%
Dinamarca	1,80%
Bulgaria	2,40%
Austria	2,60%
Suecia	2,70%
Hungría	3,00%
Portugal	3,10%
Chequia	3,10%
Grecia	3,10%
Bélgica	3,10%
Países Bajos	3,90%
Rumanía	4,50%
Polonia	8,20%
España	8,90%
Italia	11,20%
Francia	11,60%
Alemania	13,80%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>



## TIPOS DE EMPLEO PÚBLICO EN LAS INSTITUCIONES

El **Personal Funcionario**, que se divide en tres categorías:

- **Administradores (AD):** En general se ocupan de la elaboración de políticas, la aplicación de la legislación de la UE y de labores de análisis o asesoramiento. Existen perfiles generalistas o especializados. Se incluyen los traductores e intérpretes.  
La carrera de los Administradores se inicia en los grados AD5 a AD7 y puede alcanzar hasta el grado AD16. Con carácter general, el personal directivo tiene grado 12 o superior.
- **Asistentes (AST):** Los Asistentes se ocupan en general de tareas de ejecución o técnicas en materia de administración, finanzas, comunicación, investigación o elaboración de aplicación de políticas.  
La carrera de los Asistente se inicia en los grados AST3 y AST4 y puede alcanzar hasta el grado AD11.
- **Asistentes de secretariado (ASTSC):** Los Asistentes de secretariado realizan una labor de apoyo administrativo en tareas de oficina.  
En el caso de los Asistentes de secretariado la carrera se inicia en los grados ASTSC1 y ASTSC2 y pueden alcanzar hasta el ASTSC6.

Los **Agentes Temporales** son asimilables a los funcionarios, realizan funciones análogas y tienen su misma carrera administrativa. La única diferencia es que su vínculo es temporal y, con carácter general, se recurre a ellos para ámbitos altamente especializados.

Los **Agentes Contractuales** prestan servicios de acuerdo con una contratación administrativa, generalmente temporal o de duración determinada. Este colectivo realiza tareas manuales o administrativas y responde también a la necesidad de suplir la falta de funcionarios con las cualificaciones requeridas en determinados sectores especializados. Existen 4 niveles de cualificación o grupos de funciones atendiendo a las tareas a realizar. El grupo de funciones IV se podría entender equivalente a la categoría de Administradores AD y los de grupos de funciones I a III equivalentes a las de Asistentes AST y Asistentes de Secretariado ASTSC.



Los **Asistentes Parlamentarios** prestan servicios en el Parlamento Europeo adscritos a un parlamentario o un grupo político y son contratados por indicación de los mismos.

Los **Expertos Nacionales** son empleados públicos de cada Estado Miembro que prestan servicios de forma temporal en las distintas Instituciones de la UE. En el caso de España [el Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de abril de 2019](#) reguló el ámbito de aplicación, los requisitos de acceso y el régimen aplicable a este colectivo, definiendo un procedimiento común para la preselección de expertos. En este boletín estadístico solo se atiende a los expertos nacionales destacados o en comisión de servicio.

En el caso del **Banco Central Europeo** y el **Banco Europeo de Inversiones** existen relaciones de trabajo y categorías propias distintas de las que se regulan en el Estatuto de los funcionarios y en el Régimen aplicable a los otros agentes de la UE. En este boletín se ha realizado una asimilación a las que contemplan estas normas.



# **GLOSARIO DE DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS EN LA COMISIÓN EUROPEA, EN EL CONSEJO DE LA UE Y EN EL PARLAMENTO EUROPEO**





**GLOSARIO - DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS DE LA COMISION EUROPEA**

<b>AGRI</b>	Agricultura y Desarrollo Rural
<b>BUDG</b>	Presupuestos
<b>CDP-OSP</b>	Comité de Personal
<b>CERT-EU</b>	Computer Emergency Response Team
<b>CLIMA</b>	Acción por el Clima
<b>CNECT</b>	Redes de Comunicación, Contenido y Tecnologías
<b>COMM</b>	Comunicación
<b>COMP</b>	Competencia
<b>DGT</b>	Traducción
<b>DIGIT</b>	Informática
<b>EAC</b>	Educación, Juventud, Deporte y Cultura
<b>ECFIN</b>	Asuntos Económicos y Financieros
<b>ECHO</b>	Protección Civil y Operaciones Ayuda Humanitaria Europea
<b>EMPL</b>	Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión
<b>ENER</b>	Energía
<b>ENV</b>	Medio Ambiente
<b>EPSC</b>	Centro Europeo de Estrategia Política
<b>EPSO</b>	Oficina Europea de Selección de Personal
<b>ESTAT</b>	Eurostat - Estadísticas Europeas
<b>FISMA</b>	Estabilidad Financiera, Servicios Financieros y Unión de los Mercados de Capitales
<b>FPI</b>	Instrumentos de Política Exterior
<b>GAB</b>	Gabinetes Comisarios
<b>GROW</b>	Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYMES
<b>HERA</b>	Autoridad Europea de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias
<b>HOME</b>	Migración y Asuntos de Interior
<b>HR</b>	Recursos Humanos y Seguridad
<b>IAS</b>	Auditoría Interna
<b>IDEA</b>	Centro Europeo de Estrategia Política
<b>INTPA</b>	Asociaciones Internacionales
<b>JRC</b>	Centro Común de Investigación
<b>JUST</b>	Justicia y Consumidores
<b>MARE</b>	Asuntos Marítimos y Pesca
<b>MOVE</b>	Movilidad y Transportes
<b>NEAR</b>	Política Europea de Vecindad y Negociaciones de Ampliación
<b>OIB</b>	Infraestructura y logística en Bruselas
<b>OIL</b>	Infraestructura y logística en Luxemburgo
<b>OLAF + SUPCOM</b>	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude y Comité de Supervisión
<b>OP</b>	Oficina de Publicaciones
<b>PMO</b>	Gestión y liquidación de derechos individuales
<b>REFORM</b>	Servicio de Apoyo a Reformas estructurales
<b>REGIO</b>	Política Regional y Urbana
<b>RTD</b>	Investigación e Innovación
<b>SANTE</b>	Salud y Seguridad Alimentaria
<b>SCIC</b>	Interpretación
<b>SG + RECOVER</b>	Secretaría General + Task force Recuperación y Resiliencia
<b>SJ</b>	Servicio Jurídico
<b>TAXUD</b>	Fiscalidad y Unión Aduanera
<b>TRADE</b>	Comercio



**GLOSARIO - DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS DE LA SG DEL CONSEJO UE**

<b>COMM</b>	Comunicación e Información
<b>COMPET</b>	Competitividad y Comercio
<b>ECOFIN</b>	Asuntos Económicos y Financieros
<b>GIP</b>	Política General e Institucional
<b>JAI</b>	Justicia y Asuntos de Interior
<b>JUR</b>	Servicio Jurídico
<b>LIFE</b>	Agricultura, Pesca, Asuntos Sociales y Salud
<b>LING</b>	Servicio de Traducción
<b>ORG</b>	Organización y Servicios
<b>RELEX</b>	Relaciones Exteriores
<b>SG</b>	Secretaría General
<b>SMART</b>	Servicios Digitales
<b>TREE</b>	Transporte, Energía, Medio Ambiente y Educación

**GLOSARIO - DIRECCIONES GENERALES Y SERVICIOS DE PARLAMENTO EUROPEO**

<b>COMM</b>	Comunicación
<b>ERPS</b>	Servicios Parlamentarios
<b>EXPO</b>	Políticas externas de la UE
<b>FIN</b>	Finanzas
<b>INLO</b>	Infraestructura y Logística
<b>IPOL</b>	Políticas internas de la UE
<b>ITEC</b>	Innovación y soporte tecnológico
<b>LING</b>	Interpretación
<b>PERS</b>	Personal
<b>PRES</b>	Presidencia
<b>SAFE</b>	Seguridad
<b>SJ</b>	Servicio Jurídico
<b>TRAD</b>	Traducción



